

EL DIAGONAL S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos EL DIAGONAL S.R.L. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, expte. 144 año 2025, que se tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber: que en acta de fecha 19 de marzo de 2025, se reunieron los socios Guillermo Dante Garelo DNI N° 31.501.800 Y Juan Angel Garelo, DNI N° 14.413.559 en el domicilio social a los fines de renovar las autoridades designando por un nuevo período al socio Sr. Guillermo Dante Garelo, argentino, de profesión agropecuario, DNI N° 31.501.800, domiciliado en calle Sarmiento N°472, de la ciudad Suardi, Dpto. San Cristobal, provincia de Santa Fe, estado civil casado, nacido el 13/08/1985, CUIT N°20-31501800-6.

\$ 50 544254 Jul. 17

LA SOLEDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial - Primera Nominación- a cargo del Registro Público de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo; Dra. Corina Serricchio, Secretaria, hace saber que en los autos caratulados: "LA SOLEDAD S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES (Expte N° 169/Año 2025) - CUIJ N° 21-05293165-4-, se ha ordenado la siguiente publicación:

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 20 de Mayo de 2025 se reúnen los accionistas en la sede social sita en calle Moreno N° 1.575, de la Ciudad de Reconquista-Santa Fe, y Acta de Directorio de Fecha 21 de Mayo de 2025, en la que se ha designado un nuevo directorio para la Firma "LA SOLEDAD S.A". quedando el mismo conformado de la siguiente manera:

1. Presidente: Orlando Seferino Buyatti DNI N° 7.676.990, nacido el 13 de Agosto de 1949, casado, argentino, Comerciante, CUIT N° 20-07676990-8, con domicilio en Calle Amenábar N° 750, de la ciudad de Reconquista (SF);

2. Vicepresidente: Mario Buyatti DNI N° 10.184.201 nacido el 14 de Marzo de 1952, casado, argentino, Comerciante, CUIT N° 20-10184201-1, con domicilio en Freyre N° 1346, de la ciudad de Reconquista (SF);

3. Suplente: Raúl Secundino Buyatti DNI N° 6.304.348 nacido el 20 de Agosto de 1947, casado, argentino, Comerciante, CUIT N° 20-06304348-7, con domicilio en Sarmiento N° 1057, de la ciudad de Reconquista (SF).

Reconquista; 03 de julio de 2025.

\$ 1000 544617 Jul. 17

LA CAÑADITA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: LA CAÑADITA S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES, Expíe. Nº 331 Año 2025, CUIJ Nº 21-05215943-9 que se tramitan por ante el Registro del Juzgado de la 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Santa Fe se hace saber: Por acta de Asamblea Nro. 42 del 29 de noviembre de 2024 se designaron: Director Titular el Sr. Guillermo Néstor Stiefel, argentino, Productor Agropecuario, DNI 24868 CUIT 23-2 868165-9, con domicilio en calle D. Alfonso 564 de la localidad de San Martín de las Escobas, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe, el otro Director Titular el Sr. Alberto Fernando Seve De Gastón, argentino, DNI 17.234.337, CUIT 20-17234337- 7, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Mariano Moreno 780 de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe la y Directores Suplentes los Sres. Víctor Gustavo Agustín Pussetto, DNI 17.915.254, CUIT 20-17915254-2, argentino, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Carlos Dese 291 de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Claudio Héctor Emili, DNI 22.837.844, CUIT 20-22837844 argentino de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Lavalle 511 Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe; Sebastian Brizio, DNI 28.974.545, CUIJ 24-28974545-5, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Maipú 862 de la localidad de Cañada Rosquín, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe y Flavia Guadalupe Rond, argentina. contadora Pública Nacional, DNI 27.669.357, CUIT 27-27669357-9, con domicilio en calle Carlos Dose 230 de la localidad de Cañada Rosquín Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.

\$ 100 544636 Jul. 17

ALFREDO MARIETTA MARMETAL SAIC

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 8 de Mayo de 2024 se ha procedido a la designación, distribución y aceptación de los cargos del DIRECTORIO de por el período de un ejercicio, quedando el mismo compuesto de la siguiente forma: Presidente: MARIETTA Miguel Ángel, argentino, casado, nacido el 25 de febrero de 1944, con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la casilla contaduria@Marietta.com.ar; Vicepresidente MARIETTA Adriana Noemí, Argentina, casada, nacida el 8 de marzo de 1950, con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la casilla contaduriamarietta.comar; Secretario MARIETTA Alfredo Gabriel, argentino, casado, nacido el 11 de marzo de 1975, con domicilio real en

calle Ov. Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la casilla contad uriamarietta.com.ar; Vocales: KERCKHAERT Evelin Romiria, argentina, soltera, nacida el 19 de junio de 1978, con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la casilla contaduria@marietta.com.ar; y MARIETTA Miguel Román, argentino, soltero, nacido el 30 de enero de 1979 con domicilio real en calle Ov. Lagos 4550 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la casilla contaduriacmarietta.com.ar; Síndico Titular: LINGUA Enrique Mario, Argentino, casado, nacido el 4 de febrero de 1950, con domicilio real en calle Córdoba 1464 - Piso 3 - Oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electronico en la casilla

administracion@estudiolingua.com.ar; y Síndico Suplente: LINGUA Mariana Patricia, argentina, casada, nacida el 8 de marzo de 1980, con domicilio real en calle Córdoba 1464 - Piso 3 - Oficina 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en la casilla administracion@estudiolinguacom.ar.

\$ 100 544170 Jul. 17

AGRO CRISTAL SRL

PRORROGA DE CONTRATO

Reunión social de Fecha 05/06/2025 Prorroga por 30 años, el nuevo vto. 15/06/2055.

“TERCERA: El termino de duración de la sociedad será de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio”

Aumento de capital a \$4.000.000.

\$ 100 544135 Jul. 17

ABALCARCE S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que en fecha 28 de mayo de 2025, la Sra. Guadalupe del Pilar Martínez, argentina, nacida el 28 de julio de 1983, D.N.I. Nº 29.789.300, CUIT Nº 27-29789300-3, divorciada, empresaria, domiciliada en calle 1 de Mayo 1287 11° de Rosario, provincia de Santa Fe ha cedido la totalidad de las cuotas de las que era titular en ABALCARCE S.R.L., es decir, la cantidad de 20 (veinte) cuotas de \$1.000 (pesos mil) de valor nominal cada uno, a favor del Sr. Diego Daniel Robledo, argentino, nacido el 6 de julio de 1979, D.N.I. Nº 31.931.504, CUIT Nº 20-31931504-8, soltero, empleado, domiciliado en calle Rueda 5020 de Rosario, provincia de Santa Fe, por la suma

de \$20.000 (pesos veinte mil). Como consecuencia, los socios han resuelto por unanimidad modificar la redacción de la cláusula quinta, que será la siguiente: "ARTICULO QUINTO. CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de \$200.000 (pesos doscientos mil) divididos en 200 (doscientas) cuotas de \$1000 (pesos mil) de valor nominal cada una totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Alexis Leonel Bouvier, 180 (ciento ochenta) cuotas de \$1000 (pesos mil) de valor nominal cada una, y Diego Daniel Robledo 20 (veinte) cuotas de \$1000 (pesos mil) de valor nominal cada una." Asimismo, han resuelto modificar la sede social fijándola en calle San Lorenzo 1512 de Rosario.

\$ 100 544076 Jul. 17

BALPLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ordena la publicación del siguiente edicto por el término de un día de BALPLAS SOCIEDAD ANÓNIMA s/ designación de autoridades, expediente N° 12025.

Por Asamblea Extraordinaria de fecha quince de enero de 2025, los accionistas de BALPLAS SOCIEDAD ANÓNIMA de la localidad de Angélica, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, procedieron a la recomposición del directorio con motivo de la renuncia de la Directora Presidente. El directorio quedó conformado así: Directora Titular con cargo de Presidente: Daiana Ciarpella, apellido materno Jaime, nacida el 09 de enero de 1993, DNI 36.887.732, CUIL 27-36887732-3, domicilio en calle Rosario 176 de la localidad de Angélica, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentina, estado civil soltera y ocupación empleada, y como Director Suplente: Maximiliano Ciarpella, apellido materno Jaime, nacido el 13 de octubre de 1990, DNI 35.042.226, CUIL 2335042226-9, con domicilio en calle Rosario 176 de la localidad de Angélica, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, de nacionalidad argentino, estado civil soltero y ocupación estudiante. Los mencionados declaran sus domicilios de acuerdo al art. 256 LOS en los consignados precedentemente, y declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en las prohibiciones previstas en el art. N° 264 de la Ley 19.550. Rafaela, 27 de junio de 2025.

\$ 90 544183 Jul. 17

BOYAMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria N° 11 de fecha 27 de Febrero del año 2025 y Acta de Directorio N° 33 celebrada el día 28 de Febrero de 2025, se resolvió la renovación de los cargos

del directorio de Boyama S.A., por lo cual el Directorio queda constituido de la siguiente manera:

Director Titular: Horacio Pablo Ramella, D.N.I. 21.415.154 CUIT 20-21415154-6, comerciante, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea N° 2350 de la localidad de Funes.

Director Suplente: Ana Clara Padilla D.N.I. 22.205.621, CUIT 27-22205621-21 abogada, con domicilio en calle Ruta 34 54444 de la localidad de Funes.

Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se resuelve designar a los accionistas Horacio Pablo Ramella y Ana Clara Padilla para que suscriban el acta de esta asamblea.

\$ 100 544053 Jul. 17

CAON S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos CAON S.R.L. s/ MODIFICACIÓN CLAUSULA SEGUNDA - DOMICILIO" CUIJ: 21-05540122-2 año 2024 de trámite ante Registro Público de la ciudad de Rosario, se ha dispuesto efectuar la siguiente publicación, a saber

CAON S.R.L. con sede social en calle Brown Nro. 1224 de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público bajo el N° 161 E 10.626 Nro. 752 de fecha 13/05/2010, ha resuelto en reunión de fecha 07/06/2023 cambiar la sede social, administrativa y fiscal a Lotes 6, 7 y 8 del Parque industrial de Cañada de Gómez, Ruta Nacional Nro. 9 Km 371 de la ciudad de Cañada de Gómez Provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus fines por EL término de ley. Rosario.

\$ 50 544157 Jul. 17

COMPANIA ALFA DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES AGROINDUSTRIALES S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En autos caratulados: Expte. 10802025 COMPANIA ALFA DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES AGROINDUSTRIALES S.A. s/ Designación de autoridades que tramita ante el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público, se hace saber por un día del siguiente Edicto de Elección de Autoridades de COMPANIA ALFA DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES AGROINDUSTRIALES S.A. Por decisión de la Asamblea de accionistas de fecha de 22 de septiembre de 2023, se ha procedido a la elección de autoridades que conformaran el nuevo directorio de la

sociedad, por el periodo de tres ejercicios a partir de la fecha de Asamblea:

PRESIDENTE: LUIS ALBERTO NOVAIRA, argentino, nacido el 9 de noviembre de

1951, Contador Público, D.N.I 8.526.638, con domicilio en calle Malvinas argentinas N.º 595 de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

VICEPRESIDENTE: NOVAIRA MARTA INES, argentina, nacido el 01 de julio de 1954, Contadora Pública, D.N.I 11.271.425, con domicilio en Zona rural calle s/n de la localidad de Cañada Rosquín, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 544040 Jul. 17

DFC CAPITAL MANAGEMENT S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/03/2025 y por Acta de Directorio de fecha 01/04/2025 los accionistas de DFC CAPITAL MANAGEMENT S.A. han resuelto la siguiente integración del Directorio y Sindico: Director Titular con el cargo de Presidente: Sandra Rita Olio, DNI N° 20.175.659, CUIT N° 2720175659-1, fija domicilio en calle Lavalle 1449, Rosario, Santa Fe. Vicepresidente: Esteban Gabriel Cordiviola, DNI N° 31.540.934, CUIT N° 23-31540934-9, fija domicilio en calle Benito Pérez Galdos 520, Rosario, Santa Fe.

Directores Titulares: Hernán Gerardo Ruíz, DNI N° 36.003.784, CUIT N 20-36003784-4, fija domicilio en calle 9 de Julio 1961 piso 15 dpto C, Rosario, Santa Fe. Lucas Ariel Galvani, DNI N° 30.689525, CUIT N° 20-30689525-8, fija domicilio en calle Entre Ríos 124, General Lagos, Santa,, Fe, y Agustín Gastón García, DNI N° 40.366.590, CUIT N° 20-40366590-9, fija domicilio en calle Caferatta 1032, Rosario Santa Fe.

Director Suplente: Mauricio de Mattia, DNI N° 24.769.899, CUIT N° 20-24769899-0, fija domicilio en calle 9 de Julio 1174, Venado Tuerto, Santa Fe.

Síndico Titular: Angelina Guadalupe Arnoldi, DNI N° 33368946, CUIT N° 23-33368946-4, fija domicilio en Urquiza 1916, Rosario, Santa Fe.

Sindico Suplente: Julia Anabel Muñoz, DNI N° 35.467.346, CUIT N° 27-35467346-6, fija domicilio en calle Av. Bermúdez 5224, Rosario, Santa Fe.

\$ 100 544058 Jul. 17

ENKEM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "ENKEM S.A. Designación de Autoridades", Expte. Nº 2539 Año 2025 que tramita ante el Registro Público de Rosario se hace saber: En fecha 23-12-2024, según Acta de Asamblea General Ordinaria N° 25 y en fecha 13-12-2024, según Acta de Directorio N° 45, los señores accionistas de ENKEM S.A., resuelven designar a los miembros del directorio: Director Titular - Presidente: OTAÑO ENRIQUE AGUSTIN, nacido el 10 de febrero de 1956, titular del Documento Nacional de Identidad N° 13.169.285, CUIT N2 20-13169285-5, argentino, viudo, Empresario, domiciliado en Av. Libertad 396 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico enriqueotano@otanohtnos.com.ar; y Directora Suplente: Sra. OTAÑO ANA MARIA, nacida el 12 de junio de 1959, titular del Documento Nacional de Identidad NP 13.169.346, CUIT N° 27-13169346-5, argentina, divorciada, Empresaria, domiciliada en Bv. Oroño 175 piso 10 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico anita_otano@hotmail.com.; por el período estatutario de tres ejercicios económicos.

\$ 100 544136 Jul. 17

HERRAMAT ACEROS S.A.,

ESTATUTO

CUIT N° 30-71050055-6, comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 27 del 13/05/2025, Expediente N° 2545/2025 en trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera:

Presidente: ALAN BRIAN GLEIZNYS, argentino, nacido el 23/02/1987, comerciante, soltero, domiciliado en calle Valle Hermoso 2050 de Rosario, con D.N.I. N° 32.812.826, CUIT N° 20-32812826-0.-

Vicepresidente: MARIA CRISTINA GLEIZNYS, argentina, nacida el 22/05/1985, comerciante, casada en 13 nupcias con Pablo Andrés Martínez, domiciliada en calle Damas Mendocinas N° 398 de Rosario, con D.N.I. N°. 31 .784.628, CUIT N° 27-31784628-8.-

Director Titular: DARIO GABRIEL GLEIZNYS, argentino, nacido el 15/12/1980, comerciante, soltero, domiciliado en calle José Hernández N° 914 de Rosario, con D.N.I. N° 28.578.521, CUIT N° 23-28578521-9.-

Director Suplente: GERMAN ARIEL GLEIZNYS, argentino, nacido el 29/03/1984, comerciante, soltero, domiciliado en calle Valle Hermoso N° 2050 de Rosario, con D.N.I. N° 30.938.067, CUIT N°20-30938067-4.-

A los efectos de la cumplimentación del art. 256 de la Ley 19.550, sobre la fijación del Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad.

\$ 100 544152 Jul. 17

HIPERSUELOS S.R.L.

CONTRATO

Publicación de edictos art. 10 Ley 19.550/72 modificado por Ley 21.357/76.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

1.-Socios: ESTEFANIA GISEL SORIA, argentina, soltera, nacida el

25 de junio de 1989, domiciliado en Av. Los Incas 3959 de la ciudad de Ibarlucea, D.N.I. 34.524.645, CUIT: 27-34524645-8, de profesión comerciante, y AGUSTIN CENSI, argentino, soltero, nacido el 9 de julio 1992, con domicilio en calle Pedriel 509 de la ciudad de Rosario, D.N.I. 36.266.699, CUIT: 20-36266699-7, de profesión comerciante.

2.-Fecha da Instrumento de Constitución: Por contrato privado el día 20 días de Mayo de 2025.

3.-Razón social denominación de la sociedad: La sociedad girará bajo la denominación de "HIPERSUELOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4.-Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Ricardone, Provincia de Santa Fe, actualmente con sede en Bv. Nestor de Iriondo 694, pudiendo cambiarla posteriormente de acuerdo a las necesidades de su giro, y establecer sucursales, agencias y/o representaciones en cualquier lugar del país o del exterior, originándoles o no capital determinado.

5.-Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto el servicio de movimiento de suelos, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcciones de silos, viviendas, talleres, puentes, sean ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyecto, dirección, construcción de plantas industriales, obras viales y usinas, públicas o privadas; construcción y reparación de edificios de todo tipo. Las tareas serán realizadas por profesionales habilitados contratados.

6.-Plazo de duración: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7.-Capital social: El capital social se fija en la suma de CINCO MILLONES DE PESOS (\$ 5.000.000), dividido en 500.000 cuotas de diez pesos cada una, las que son totalmente suscriptas por los socios en la siguiente proporción: ESTEFANIA GISEL SORIA, doscientas cincuenta mil cuotas equivalentes a dos millones quinientos mil pesos y AGUSTIN CENSI doscientas cincuenta mil cuotas equivalentes a dos millones quinientos mil pesos.

8.- Organos de Administración: Fiscalización: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios ESTEFANIA GISEL SORIA y AGUSTIN CENSI, quienes actuarán como gerentes y cuyos domicilios, números de documentos y nacionalidades han sido indicados precedentemente. La fiscalización estará a cargo de todos los socios quienes podrán examinar los libros sociales y documentos de la sociedad cuando cualquiera de ellos así lo requiera.

9.- Representación Legal: El uso de la firma social estará a cargo en forma conjunta de a dos de cualquiera de los socios gerentes. A tal fin usará su propia firma a continuación de denominación social con el aditamento de socio gerente. Para prestar fianzas y garantías, constituir hipotecas y otorgar mandatos de cualquier índole, comprar o vender bienes inmuebles, todo aunque sea incluso relacionado con el objeto social, se requiere acuerdo de socios que representen el setenta y cinco por ciento del total suscripto.

10.- Fecha de cierre de ejercicio: El ejercicio comercial termina el 30 de abril de cada año.

\$ 200 544176 Jul. 17

IVOLUTION DATA S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo décimo inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550, se hace saber la cesión de cuotas, retiro de socios y renuncia y ratificación de socios gerentes según el acta acuerdo realizada en fecha 25 de abril de 2025.

PRIMERA: CESION DE CUOTAS: JORGE IGNACIO LARDIZABAL titular de 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 5000.- (pesos uno) cada una, cede, vende y transfiere 200 cuotas a favor de FRANCISCO ALBERTO TITA, por \$ 1.000.000-(pesos un millón): SANTIAGO JUAN DOMINGO GENTILETTI SELAK titular de 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 5.000.- (pesos uno) cada una, cede, vende y transfiere 200 cuotas a favor de FEDERICO GUILLERMO CRIPPA, por \$ 1.000.000-(pesos un millón): DIEGO FAVAREL titular de 200 cuotas sociales de valor nominal \$ 5.000.- (pesos uno) cada una, cede, vende y transfiere 200 cuotas a favor de CONRADO EZEQUIEL AVARO, por \$ 1.000.000-(pesos un millón)- retirándose como socios Jorge Ignacio Lardizabal, Diego Favarel y Santiago Juan Domingo Gentiletti Selak.

SEGUNDA: MODIFICACION DEL CONTRATO SOCIAL: El capital social asciende a la suma de PESOS SEIS MILLONES (\$6.000.000.-), divididos en mil doscientas (1.200,-) cuotas sociales de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-) valor nominal cada una, quedando constituido según el siguiente detalle: CONRADO EZEQUIEL AVARO suscribe cuatrocientas (400.-) cuotas de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), o sea PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-), FEDERICO GUILLERMO CRIPPA suscribe cuatrocientas (400.-) cuotas de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), o sea PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000.-), FRANCISCO ALBERTO TITA suscribe cuatrocientas (400.-) cuotas de PESOS CINCO MIL (\$5.000.-), o sea PESOS DOS MILLONES (\$ 2.000.000.-). que los socios darán por ya integrado.

TERCERA: RENUNCIA Y RATIFICACION DE SOCIO GERENTE: Conforme a la cláusula sexta, Jorge Ignacio Lardizabal y Diego Favarel presentan la renuncia como socios gerentes, y se resuelve de común acuerdo ratificar como socios gerente a los socios Conrado Ezequiel Avaro y Federico

Guillermo Crippa, quienes aquí presentes expresan su consentimiento.

\$ 100 544140 Jul. 17

JND ALIMENTOS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Registro Público de la ciudad de Rosario, en los Autos caratulados "JND ALIMENTOS SRL S/CAMBIO DE SEDE 9 DE JULIO 1309 Piso 1ro. "A", CUIJ 21-05543923-8 se hace saber que por Acta de fecha 07 de Abril de 2025, los señores socios de JND ALIMENTOS S.R.L. que representan el 100% del capital social, decidieron por unanimidad la modificación del domicilio de la Sede Social de la sociedad a calle 9 de Julio N° 1309, Piso 1ero."A" de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Rosario, 07/2025.

\$ 100 544129 Jul. 17

KAUNAS S.R.L.

PRORROGA

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Kaunas S.R.L. s/Prorroga" CUIJ 2105545039-8 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, Dr. Guillermo Rogelio Coronel (Secretario), se hace saber que por instrumento de fecha 12 de junio de 2025 los socios han decidido prorrogar el plazo de vigencia de la sociedad por el término de cinco (5) años más, fijando el término de duración de la misma en quince (15) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio, habiendo sido la misma el 10 de julio de 2015, por lo que se procede a dar nueva redacción a la cláusula SEGUNDA, la que queda redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de quince (15) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Se ratifican las demás cláusulas no modificadas por el presente. Rosario, 30 de junio de 2025.

\$ 100 544116 Jul. 17

LA PINTA S.A.

ESTATUTO

De conformidad a lo previsto por el art. 10 de la Ley 19550 se hace saber que según Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Abril de 2025, los señores accionistas aprobaron por unanimidad la composición del Actual Directorio de LA PINTA SA., inscripta oportunamente ante el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, en fecha 20/10/2009, al Tomo 90, Folio 14545, Nro.689, y su modificación en fecha 22/03/2011, al Tomo 92, Folio 3480, Nro.178, con domicilio legal en calle Jujuy Nro. 1941 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe] quedando el mismo compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: PASCUTTI, DANTE RAUL, DNI 14.342.437, CUIT 20-14342437-6; VICEPRESIDENTE: SAIEVA, JOSE CLEMENTE, DNI 11.125.124, CUIT 20-11125124-0; DIRECTOR SUPLENTE: PASCUTTI, FEDERICO, DNI 37.337.034, CUIT 20-37337034-8.- Los cargos fueron aceptados de conformidad, siendo la duración de sus mandatos hasta la celebración de la Asamblea General Ordinaria que trate los Estados Contables que cierren el 31/12/2026.- Los mismos fijaron como domicilio especial conforme a la Ley 19550 y sus modif. el de Jujuy nº 1941 de la ciudad de Rosario (Stal. Fe).

\$ 100 544184 Jul. 17

LOS NIETOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación en autos CUIJ Nº 21-05397535-3, "LOS NIETOS SA. Designación De Autoridades", según acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 21 de abril del año 2025. Director Titular Presidente: FERNANDO MIGUEL SAVIO, DNI 16.542.336, CUIT 20-18542336-1. Directora Titular: ALEJANDRA MIRIAM SAVIO, DNI 17.964.423, CUIT 27-17964423-7, Director Suplente: LILIANA CLARA KEMMERER, DNI 23.164.341, CUIT 27-231643414.Lo que se publica a los efectos de ley Rafaela.

\$ 45 544041 Jul.17

MARCHISIO HERMANOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición dala Dra. Verónica H. Carignano, secretaria a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rafaela, en autos: MARCHISIO HERMANOS S.R.L. s/PRÓRROGA, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL. 3) Y TEXTO ORDENADO - CUIJ 21-053974594', ha ordenado le publicación de la modificación de la clausula tercera de 'MARCHISIO HERMANOS SRL', sociedad con domicilio en calle25 de mayo sin de la localidad de Soledad, provincia de Santa Fe, dicha clausula quedará

redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA TERCERA: La sociedad tendrá una duración de VEINTICINCO (25) años, a contar desde la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público. Dicho plazo podrá prorrogarse nuevamente según lo convengan los socios. CONSTITUCION "NIRO WELLNESS S.R.L."

SOCIOS: Nicolás Cugno, argentino, nacido el 1 de febrero de 1990, C.U.I.T. 20-348265912, D.N.I. N° 34.826.591, apellido materno Paladini, soltero, comerciante, domiciliado en calle Necochea 1452 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: nicolascugno.stgmail.com, y Rocío Belén Paladini, argentina, nacida el 8 de enero de 1987, C.U.I.T. 27-32734326-8, D.N.I. N° 32.734.326, apellido materno Traverso, divorciada según sentencia N° 556 del 30 de marzo de 2016, Expte. N° 3832/2015, que se tramitó ante el Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, licenciada en administración de empresas, domiciliada en calle Paseo 969, planta baja "F", de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico: rociopaladini@hotmail.com.

FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCION: 04/06/2025.-

DENOMINACION DE LA SOCIEDAD: "NIRO WELLNESS S.R.L."

DOMICILIO DE LA SOCIEDAD: Necochea 1452, Rosario, Santa Fe

OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la prestación de servicios de acondicionamiento físico, lo que incluye gimnasios de musculación con aparatos, pilates, yoga y afines. En pos de cumplir con este objeto, podrá recurrir a la compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, distribución y/o alquiler de máquinas, equipos, accesorios, artículos de merchandising, alimentos y bebidas para refrigerio, suplementos nutricionales e indumentaria relacionada con las actividades mencionadas. También podrá otorgar y aceptar representaciones y franquicias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.

DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

CAPITAL SOCIAL: \$ 6.000.000,00.- (seis millones de pesos)

ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerente/s, socio/s o no, que ejercerán tal función en forma personal por el término de cinco (5) años, pudiendo ser reelecto/s. A tal fin, usará su propia firma con el aditamento de 'Socio Gerente', o "Gerente" según sea el caso, precedida de la denominación social. El gerente, en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos de administración y disposición que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 de Código Civil y Comercial y el art. 9 del Decreto 5965/63, con la única excepción de prestar fianzas y garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad los efectos de la elección y reelección del gerente, se requiere la mayoría absoluta del capital. La sociedad podrá actuar como fiduciario de fideicomisos no financieros, con las limitaciones previstas en el artículo 5 de la ley 24441. Para el primer período de cinco años, se resuelve designar a un gerente, NICOLAS CUGNO. La fiscalización a cargo de todos los socios.

FECHA DE CIERRE EJERCICIO COMERCIAL: 30 de abril de cada año.

\$ 45 544124 Jul. 17

NIROS S.A.

ESTATUTO

Por el presente, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Niros SA. celebrada en fecha 14/04/2025, se resolvió la designación del nuevo Directorio de Niros S.A., se han aceptado y distribuido los cargos de la siguiente manera:

Presidente: Sra. María Verónica Del Teglia, argentina, psicóloga, de estado civil casada, nacida en fecha 24/01/1967, DNI: 18.225.654, CUIT: 2348225654-4, con domicilio en calle Av. Real Nº 9191 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: veronicadelteglia@gmail.com.

Vicepresidente: Sra. Teresa Marta Del Teglia, argentina, jubilada, de estado civil soltera, nacida en fecha 21/02/1934, DNI: 1.677.608, CUIT: 24-01677608-0, con domicilio en calle Balcarce Nº 798 PB de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: estudio02@estudiodegano.corn.ar.

Director Suplente: Sra. María Florencia del legua, argentina, contadora, de estado civil casada, nacida en fecha 20/12/1968, DNI: 20.298.298, CUIT: 2720298298-6, con domicilio en calle Dorrego N° 757 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: fdelteglia@icloud.com.

Director Suplente: Srta. María Del Río, argentina, estudiante, de estado civil soltera, nacida en fecha 27/08/2006, DNI: 47.287.795, CUIL: 27-47287795-5, con domicilio en calle Av. Real Nº 9191 de esta ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en: delriornaru06@gmail.com.

Todos ellos constituyen como domicilio especial el domicilio social de la sociedad, es decir calle 27 de Febrero Nº 1775, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 100 544049 Jul. 17

OSAVODO S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaria a cargo de la Dra. María Julia Petracco, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19950 s/ resolución de fecha 19 de junio de 2025.

1- Socios: Viviana Lorena Cubero, D.N.I.: Nº 25.063.052, CUIL/CUIT/CDI N9 27-250630528, de nacionalidad argentina, nacida el 04/05/1976, profesión: Personal de Salud, de estado civil soltera, con domicilio en la localidad de Teodelina, Opto. Gral. López, Provincia de Santa Fe y el Sr. Omar Ouwada, DNI Nº 13.658.870, CUIT Nº 20-13.658.8703, argentino, comerciante, nacido el 18/09/1959, estado civil soltero, con domicilio en la localidad de Teodelina, Dpto. Gral. López, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de Constitución: 20/02/2025.

3- Denominación: OSAVODO S.A.S.

4- Domicilio: Se fija la sede social en Calle 30 de Julio Nº 498, de la localidad de Teodelina: Dpto. General López, provincia de Santa Fe

5- Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:

- Comercialización y fabricación al por mayor y menor de productos de decoración, artesanía y manualidades en todos sus estilos y materiales. -.

- Venta al por menor y por mayor, importación y exportación de artículos de bazar y de ferretería.

- Asesoramiento técnico, capacitación de producción, comercialización y contables; en proyectos de inversión y todo servicio que pueda ser brindado para la fabricación y comercialización de los ítems enunciados en a.-

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidas por las leyes o por este estatuto.

6- Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.

7- Capital Social: El capital social es de \$3.000.000 (pesos tres millones), representado por 30.000 acciones de \$100 (pesos cien) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

8- Administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de la siguiente manera: Se designa para integrar el órgano de Administración: Administrador Titular: Viviana Lorena Cubero, D.N.I. 25.063.052 y Administrador Suplente: Omar Ouwada, D.N.I. 13.658.870,

9- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas de la sociedad.

10- Representación Legal: corresponde al Administrador Titular.

11- Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Venado Tuerto, Junio de 2025.

\$ 200 544167 Jul. 17

OSSA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados “ OSSA S.R.L. S/CESION DE CUOTAS, RETIRO E INGRESO DE SOCIO.” (Expte. 2366/2025) CUIJ N° 21-05544805-9, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, según decreto de fecha 27-06-2025 se ordena la siguiente publicación de Edictos: que en fecha 02-06-2025 se celebró contrato de cesión de cuotas sociales mediante el cual la Sra. Caren Florencia Barrionuevo, DNI N° 34.392.960, cede, vende y transfiere a LA CESIONARIA las veintidós mil quinientas (22.500) cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que es propietario, representativas del noventa por ciento (90%) del capital social de OSSA SRL, de valor nominal de pesos diez (\$10) cada una a la Sra. Graciela Viviana Paniagua DNI N° 18.437.682, por la suma total de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000.-) Asimismo, se informan los datos de la nueva socia de OSSA SRL: Graciela Viviana Paniagua, DNI N° 18.437.682, CUIT N° 27-18437682-8, argentina, nacida el 10 de Mayo de 1967, comerciante, casada en primeras nupcias con el Sr. Claudio Antonio Barrionuevo, con domicilio real en Av. Luis Cándido Carballo N° 128, Piso 5 Unidad 74, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, correo electrónico chelipani67@gmail.com.

\$ 100 544045 Jul. 17

ONCOLOGIA DEL LITORAL S.R.L.

CONTRATO

En fecha 09 de abril de 2025 se reúnen Rosa Esther Varela, DNI. 05.075.849; Aníbal Abel Kabila, D.N.I., 29,551,534; ambos integrantes de ONCOLOGIA DEL LITORAL S.R.L., CUIT 30-71760122-6; ambos hábiles para contratar, y Eduardo Ángel González, D.N.I. 29.415.656 y convienen lo siguiente: Cesión de cuotas sociales: El socio Aníbal Abel Kobilá vende, cede y transfiere a favor del socio Eduardo Ángel González, la cantidad de ciento ochenta (180) cuotas de capital, de pesos un mil (\$ 1.000,-) cada una, que representan una suma total de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000,-). La socia Rosa Esther Varela vende, cede y transfiere a favor del socio Eduardo Ángel González, la cantidad de noventa (90) cuotas de capital, de pesos un mil (\$ 1.000,-) cada una, que representan una suma total de pesos noventa mil (\$ 90.000,-).

Gerencia: Como consecuencia de la presente cesión y de común acuerdo entre los socios, en forma unánime se resuelve designar al socio EDUARDO ÁNGEL GONZÁLEZ, cuyos datos figuran precedentemente, con el carácter de “Socio Gerente”, quedando con las facultades establecidas para tal cargo en la Cláusula Sexta del Contrato Social de ONCOLOGIA DEL LITORAL S.R.L.

\$ 100 544060 Jul. 17

PILLMAIKEN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 100. inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 23 de junio de 2025, se instrumentó lo siguiente:

1) Prórroga de duración social: El término de duración se fija en 35 años a partir de la inscripción registral de la constitución social en el Registro Público de Rosario, que data del 30 de junio de 2010, o sea hasta el 30 de junio de 2045.

2) Aumento de capital: El capital se fija en la suma de \$ 30.000.000.- (pesos treinta millones), dividido en 3.000.000 cuotas sociales de \$ 10.- (pesos diez) cada una, suscriptas y totalmente integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Agustín Cairoli 1.500.000 cuotas sociales, o sea \$ 15.000.000.- (pesos quince millones); y Leonardo Cairoli 1.500.000 cuotas sociales, o sea \$ 15.000.000.- (pesos quince millones).

3) Ratificación de sede social: Se deja expresa constancia de la ratificación de la sede social sita en calle 7 de Octubre N° 1660, de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe.

4) Ratificación de Gerentes: Se resuelve a continuación por unanimidad ratificar en su cargo de socio Gerente a Agustín Cairoli y Leonardo Cairoli; quienes tendrán las más amplias facultades para administrar la sociedad cumplimentando las disposiciones de la cláusula quinta del contrato social, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

5) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a Reuniones de Socios y/o Gerencia y Sociedad.

Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos para recibir convocatorias a reuniones de socios y/o gerentes, presenciales y virtuales: Agustín Cairoli con domicilio electrónico en leocairolil198214@gmail.com; y PILLMAIKEN S.R.L., con domicilio electrónico en leocairolil198214@gmail.com.

\$ 100 544173 Jul. 17

LUNITA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L.

CONTRATO

CONTRATO: Conforme al contrato constitutivo de "LUNITA SERVICIOS AGROPECUARIOS SRL y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la Ley:

1 - Datos de los socios: SVAGUSA CARLOS, argentino, nacido el 28/08/1967, profesión empresario, soltero, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1056 de la localidad de Villa Eloisa, provincia de Santa Fe, DNI N° 17.942.838; PAOLONI SANDRA CARINA, argentina, nacida el 26/06/1969, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1095 de la localidad de Villa Eloisa, Provincia de Santa Fe, DNI N° 20836.022; SVAGUSA SOFIA, argentina, nacida el 18/02/2006, de profesión empresaria, soltera, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1015 de la localidad de Villa Eloisa, provincia de Santa Fe, DNI N° 46.880.059.

2 - Fecha de constitución: 19/02/2025

3 - Denominación: "LUNITA SERVICIOS AGROPECUARIOS S.R.L."

4 - Domicilio: 25 de Mayo N° 1065, de la localidad de Villa Eloisa.

5 - Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la cría y venta de ganado en pie, en feetlot, la prestación de servicios de cosecha y recolección de cultivos, servicios de transporte de cereales, oleaginosas, mercaderías a granel y de cargas en general, explotación agrícola -. ganadera en general, cría de ganado de todo tipo y especie, desarrollo de invernada, explotación de cabañas para la producción de animales de todo tipo y especie, explotación de establecimientos rurales y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería. En cumplimiento de sus Unes, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relaciona.

6 - Duración: 50 años

7 - Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos dos millones novecientos veinticuatro mil quinientos (\$2.924.500) divididos en veintinueve mil doscientos cuarenta y cinco (29245) cuotas de pesos cien (\$100) valor nominal cada una y de un (1) voto por cuota, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: SVAGUSA CARLOS MIGUEL suscribe doscientas noventa y dos (292) cuotas, por veintinueve mil doscientos (\$ 29.200) pesos del capital. SANDRA CARINA PAOLONI suscribe veintiséis mil trescientos veinte uno (26.321.) cuotas, por dos millones seiscientos treinta y dos mil cien (\$ 2,632.100) pesos del capital, y SOFIA SVAGUSA suscribe dos mil seiscientos treinta y dos (2632) cuotas, por doscientos sesenta y tres mil doscientos (\$ 263.200) pesos del capital. Los socios integran el capital de la siguiente forma: el 25% en efectivo, lo que se acredita con la correspondiente boleta de depósito del nuevo banco de santa fe S.A., y el resto, también en efectivo, dentro de los dos años de la fecha.

8 - Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta, y siempre deberán hacerlo con sus firmas precedidas de la denominación social, que estamparán en sello o de su puño y letra. El nombramiento y remoción de gerentes se formalizará en reunión de socios por mayoría absoluta de capital social. Los gerentes podrán, en el cumplimiento de sus funciones, efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo nro. 375 del código civil y decreto 5.965/63, artículo 9, con la única excepción de comprometerse en presentación a título gratuito y cumplimiento en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

9 - Fiscalización: Será realizada por todos los socios.

10 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 200 544050 Jul. 17

BRAVENTO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

Denominación: BRAVENTO SRL

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 26 de mayo del 2025. Domicilio: Suiza 644, San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Socios: el señor Katat Gustavo Raúl, argentino, soltero, domiciliado en Suiza 644, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 7 de diciembre de 1983, DNI 30.615.235, de profesión comerciante, CUIT 20-30615235-2, domiciliado electrónicamente en Gustavoraulkatat@outlook.com ; y el señor Katat Sergio Carlos Jesús, argentino, soltero, domiciliado en Suiza 644 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 6 de abril de 1980, DNI 28.126.526, de profesión comerciante, CUIT 20-28126526-2, domiciliado electrónicamente en Capital: pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000).

Administración y representación: A cargo de los socios Katat Sergio Carlos Jesús y Katat Gustavo Raúl.

Fiscalización: A cargo de todos los socios

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: venta de equipos, periféricos, accesorios y programas informáticos; venta de artículos de ferretería y materiales eléctricos; venta de materiales de construcción; venta de ropa, lencería y accesorios; venta de artículos para el hogar; venta de materiales y productos de limpieza; venta de productos de cosmética y perfumería; y venta de artículos eróticos. A tales fines, la sociedad podrá realizar importaciones y exportaciones necesarias para el cumplimiento de su objetivo social.

Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha cierre ejercicio: 31 de abril de cada año.

\$ 100 544087 Jul. 17

SOLUCIONES EN RIESGO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Se hace saber que por Asamblea

Extraordinaria Acta Nro. 13 celebrada en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 19 días del mes de julio de 2024 se encuentran reunidos los accionistas de Soluciones en Riesgos S.A., CUIT 30-71544017-9 que representan el 100% del capital social, quienes decidieron por unanimidad modificar el domicilio de la sociedad para fijarlo en calle Mitre 868 08-04 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y modificar Constitución Domicilio Especial, Sede Social; del estatuto para fijar el mismo en calle Mitre 868 08-04 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 100 544070 Jul. 17

SOLUCIONES EN RIESGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta Nro. 14 celebrada en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de agosto de 2024 se encuentran reunidos los accionistas de Soluciones en Riesgos S.A., CUIT 30-71544017-9 y acuerdan la nueva conformación del directorio, a saber: PRESIDENTE: ANTONIO DANIEL LAFORTÍVA, argentino, productor Asesor de Seguros, nacido el 25/08/19571 D.N.I. N° 13.255.562 CUIT 20- 13255562-2, casado en segundas nupcias con Liliana Beatriz Mazzoni, con domicilio Rawson 594, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe VICEPRESIDENTE: LILIANA BEATRIZ MAZZONI argentina, Productora de Seguros, nacida el 13/12/1955, D.N.I. N° 11.917.375 CUIT 27-119173758, casada en segundas nupcias con Antonio Daniel Lafortíva, con domicilio Rawson 594, de la localidad de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, quienes aceptan cada uno sus cargos, de plena conformidad. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL.

\$ 100 544051 Jul. 17

DAKAR SECURITY S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber sobre la inscripción de “ DAKAR SECURITY S.R.L. “de acuerdo con el siguiente detalle:

1. Datos personales socios: CARDONE DAVID EZEQUIEL, nacido el 12 de Mayo de 1992, D.N.I. N° 36.816.321, CUIL 20-36816321-0, soltero, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Suipacha N° 1053, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico daecar92@gmail.com y GALLARDO SERGIO ARIEL, nacido el 19 de Agosto de 1977, D.N.I. N° 25.942.505, CUIL 20-25942505-1, Divorciado según sentencia N° 4415/2024 de fecha 22/10/2024 dictada por el Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de Rosario, argentino, de profesión empleado, con domicilio en Pasaje Stella N° 9087, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sergioagallardo@gmail.com

2. Fecha del instrumento de constitución: 15 de Mayo de 2025.

3. Denominación social: "DAKAR SECURITY S.R.L."

4. Domicilio y sede social: Pasaje Stella N° 9087, de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o en asociación con terceros, de las siguientes actividades:

1-Prestar servicios privados de seguridad, conforme a la legislación nacional' y/o provincial vigente, incluyendo:

Vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, públicos o privados, escolta y protección de personas, Investigaciones y custodia sobre personas o bienes, tanto móviles como fijos, Transporte, custodia y protección de todo objeto cuyo traslado sea lícito, Transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, con medios propios o de terceros, vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, eventos masivos o reuniones análogas, obtención de evidencias en causas civiles o en procesos penales, en los términos previstos por la normativa vigente, siempre que exista una persecución penal en curso y el servicio sea contratado por parte interesada con legitimación procesal, servicios de vigilancia mediante medios electrónicos, ópticos y electro-ópticos.

2-Diseñar, comercializar, importar, exportar, instalar, mantener, reparar, programar y actualizar sistemas electrónicos de seguridad, tales como: Circuitos cerrados de televisión (CCTV), sistemas de alarmas sensores, sistemas de detección y extinción de incendios sistemas de control de accesos, monitoreo remoto, automatización de edificios así como desarrollar, producir y comercializar software específico en materia de seguridad.

3-Podrá brindar servicios de consultoría, asesoramiento, capacitación, entrenamiento y auditoría en materia de seguridad física, electrónica, industrial, informática, logística y patrimonial.

La Sociedad podrá realizar toda actividad conexa, auxiliar o complementaria que resulte necesaria o conveniente para el cumplimiento de su objeto, incluyendo la celebración de contratos civiles y comerciales, licencias, franquicias, representaciones y concesiones, tanto en el país como en el

extranjero.

5. Plazo de duración: La duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL (\$ 3.150.000), divididos y representados por Diez mil (10.000) cuotas de Pesos cien (\$315) cada una.

Administración y Fiscalización: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, debiendo los socios en la primera reunión decidir su composición. El o los miembros designados, podrán ser socios o no y a tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" pre-cedida de la denominación social actuando en forma individual y/o indistinta cada uno de ellos.

Gerente Designado: Sr. CARDONE DAVID EZEQUIEL.

La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la sociedad, detallando lo puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19550.

1. Representante Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al "Socio Gerente".

8. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Enero de cada año.

\$ 200 544044 Jul. 17

CENTRO DE INVESTIGACIONES CLÍNICAS ARCAR S.R.L.

CONTRATO

AROUSSO LEDIT RAMON FRANCISCO, argentino, nacido el 29 de julio de 1960, D.N.I Nro 13673730, cuit nro. 20-13873730-7, domiciliado en calle Pasaje Noruega 3030, de la ciudad de Rosario de estado civil casado en primeras nupcias con Viviana Andrea Demarchi; CARMINIO CRISTIAN MIGUEL, argentino, nacido el 0 de noviembre de 1965, DNI Nro 20 189514, cuit Nro. 20-20189514-7, domiciliado en calle Alvarez "" Thomas 837, de la ciudad de Rosario: de estado civil casado en primeras nupcias con Genoveva Martínez; ARDUSSO MATIAS, argentino, nacido el 25 de mayo de 1989: D.N.I. Nro 34 408 425, cuit Nro. 20-34408425-5, domiciliado en 9 de julio 3017, de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Gala Nicola Daniela Herrera, ARDUSSO GUILLERMINA, argentina, nacida el 15 de octubre de 1986, DNI Nro 32.515 848 cuit Nro. 23-32515846-4 domiciliada en calle Pasaje Noruega 3030, de la ciudad de Rosario, de estado civil soltera; ARDUSSO LUCAS LEDIT. argentino, nacido el 14 de julio de 1991, D NI. Nro. 35585.019, cuit Nro 20-35585019-7, domiciliado en calle Pasaje Noruega 3030, de la ciudad de Rosario, de estado civil" soltero; y CARMINIO BAUTISTA, argentino, nacido el 7 de julio del 2000, D.N I, Nro. 42.557.971. cuit Nro. 20-42557971-2, domiciliado en calle Alvarez Thomas 837. de la ciudad de Rosario, de estado civil soltero, todos ellos de profesión comerciantes y hábiles para contratar.

2. Por contrato del día 05 de Junio de 2025, presentado para su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 17 de Junio de 2025 bajo el expediente 2469/2025.

3. Centro de investigaciones Clínicas ArCar SRL"

4. Pasaje Noruega 3030, de la ciudad de Rosario.

5. La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve (99) años

6 Objeto: " LA DIFUSION, CAPACITACION E INVESTIGACION CINICA DE NUEVAS HERRAMIENTAS TERAPEUTICAS".

7. CAPITAL SOCIAL lo constituye la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES (\$36.000.000,-) representado por TRESMIL SEISCIENTAS (3.800) cuotas sociales de. PESOS DIEZ MIL (\$10.000,-) cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones el señor ARDUSSO LEDIT RAMON FRANCISCO suscribe la suma de pesos CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS ML (5 14.400.000.-)

representado por MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1.440) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000) cada una, integrado dicho valor en bienes el señor CARMINIO CRISTIAN MIGUEL suscribe la suma de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$7.200.000) representado por SETECIENTOS VEINTE (720) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,-) cada una, integrado dicho valor en bienes, el señor AROUSSO MATIAS suscribe la suma de pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600 000, representado por TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,-) cada una, integrado dicha valor en bienes, la señorita ARDUSSO GUILLERMINA suscribe la suma de pesos TRES MILLONES SIECIENTOS MIL. PESOS (\$ 3.800.000.-) representado par TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,-) cada una, integrado dicho valor en bienes, el señor ARDUSSO LUCAS LEDIT suscribe la suma de pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$3.600.000,-) representado por TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000,-) cada una, integrado dicho valoren bienes, y el señor CARMINIO BAUTISTA suscribe la suma de pesos TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 3.600 000,-) representado por TRESCIENTOS SESENTA (360) cuotas de PESOS DIEZ MIL (\$10.000.-) cada una, integrado dicho valor en bienes.

6. La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo del socio ARDUSSO LEDIT RAMON FRANCISCO, el que revestirá la función de Socio Gerente

9. La fiscalizaran de la Sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por si mismos.

10. Fecha de cierre de ejercicio y balance anual al 31 de mayo de cada año.

\$ 400 544187 Jul. 17

HAY S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados, "HAY SRL s/ Constitución de Sociedad (CUIJ N° 21-05215208-6- Expte.: 207812024)", de trámite ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad denominada "HAY SRL." con fecha de constitución el día 21/10/2024. Integrada por Federico Galcerán, DNI 30951987, CUIT 20-30961987-1, argentino, nacido en fecha 06 de agosto de 1984, soltero, empresario, domiciliado en Ruta 1 Km 2.5 a 2,8, calle Las Talas 6809 Colastiné Norte, Dpto la Capital de la Pcia. de Santa

Fe; y Martín Mazzuca Vidal, DNI 25402275, CUIT 20-25402275-7, nacido el 16 de septiembre de 197 casado, empresario, domiciliado en Sarmiento 3398 Dpto. la capital de la Pcia. de Santa Fe; Se fija domicilio legal en calle Sarmiento 3382 - 1° piso de la ciudad, de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales o agencias, locales de ventas y depósitos en cualquier lugar del país o del exterior; han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de responsabilidad limitada. Tiene por objeto o la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en e exterior las siguientes actividades: La elaboración y fabricación distribución, compra y venta al por mayor y menor de productos gastronómicos de panadería y confitería, incluyendo, entre otros, toda clase dulces, mantecados, caramelos, bombones, bollos, chocolates de elaboración artesanal y postres. La instalación, adquisición y explotación de confiterías, bares, restaurantes y cafeterías con servicio de mesas, pudiendo organizar, otorgar y/o participar de franquicias, consignaciones y/o cualquier otro tipo de comercialización. La venta al público y distribución, mayorista y minoristas de vinos, espumantes y bebidas en general, con y sin alcohol. Organización y realización de eventos para degustaciones y maridajes, como así también realización de cursos de capacitación y formación de profesionales gastronómicos y sommeliers en sometería. Podrá dedicarse a la importación y/o exportación de todos los productos, artículos y servicios relacionados con el objeto social como también, realizar todo tipo de negociación afín a los objetos relacionados. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. La sociedad tendrá una duración de 30 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. Este plazo podrá prorrogarse por idéntico plazo.El capital societario se establece en la suma de veinte millones de pesos (\$ 20.000.000) el cual se divide en veinte mil cuotas de pesos mil (\$1.000) cada una, totalmente suscriptas en la proporción que sigue: Federico Galcerán, diez mil (10.000) cuotas por la suma de pesos de diez millones (\$10.000.000) y Martín Mazzuca Vidal diez mil (10.000) cuotas por la suma de pesos de diez millones (\$10.000.000). La integración ya fue efectuada por todos los socios en legal tiempo y forma. La integración ya fue efectuada por todos los socios en legal tiempo y forma. La Dirección, Administración, Negocio y Ejecución de las resoluciones societarias, en sus relaciones internas y externas estará a cargo de los socios. En consecuencia la gerencia será ejercida indistintamente por GÁLGERÁN, Federico, DNI 30.981.987 y MAZZUCA VIDAL, Martín DNI 25.402.275, quienes se desempeñarán en sus cargos por el tiempo de duración de la sociedad. Tendrán todas las facultades y responsabilidades de ley para poder actuar libre y ampliamente en los negocios sociales relacionados con el objeto societario. A tal fin los gerentes están facultados indistintamente para comprar, adquirir a nombre de la sociedad, por cualquier titulo, bienes muebles, inmuebles, acciones o derechos de cualquier naturaleza. Podrá efectuar toda clase de operaciones y contraer obligaciones a nombre de la sociedad y actuarán con toda amplitud en los negocios sociales, pudiendo realizar cualquier acto o contrato, incluso otorgar poderes generales o especiales, adquirir bienes muebles o inmuebles y las operaciones mencionadas en el artículo 3° del presente contrato. Podrán efectuar toda clase de operaciones financieras y bancarias, contraer obligaciones, solicitar créditos, contraer hipotecas y/o prendas en cualquier institución creada o a crearse, conforme las reglamentaciones de las respectivas instituciones de crédito, pudiendo proceder a la apertura de cuentas corrientes, cajas de ahorro y en general cualquier operatoria bancaria, realizar retiros y depósitos consignados a nombre la sociedad, transferirlos, girando sobre ello todo tipo de libranzas. También podrá realizar toda clase de gestiones ante autoridades y organismos nacionales, provinciales, municipales y/o comunales, entidades autárquicas, pudiendo contratar a nombre de la sociedad y efectuar convenios con la misma. Comparecer en juicio por si o por medio de apoderados; promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones; otorgar escrituras públicas y/o documentos privados: transar, hacer quitas, remisiones; renovar y compensar obligaciones, hacer trámites, endosos, depósitos y operaciones financieras que no signifiquen disposición de fondos y en general cuantos más actos necesarios para la administración de la sociedad, entendiendo que las facultades mencionadas no son limitativas, sino meramente enunciativas, donde las atribuciones del gerente son amplias dentro de los términos y facultades de administración que les acuerda el Art. 157 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Queda prohibido para el socio gerente, como así también para el resto de los socios, la realización por cuenta propia o a través de terceros, de actos en competencia con la

sociedad, salvo autorización expresa y unánime de los socios. Cuando de los actos antes mencionados derive la necesidad de disponer y constituir gravámenes, sobre bienes de propiedad de la sociedad, con derechos reales, los mismos se constituirán previa aprobación de la reunión de socios quien decidirá por unanimidad de votos. En el caso de que las funciones del socio gerente cesaren por cualquier causa, la gerencia será ejercida temporalmente y en forma conjunta por los demás socios, hasta que la reunión de socios designe al gerente que reemplazará al cesante. Los socios se reunirán en asambleas por lo menos una vez al año, dentro de los ciento veinte días de cerrado el ejercicio comercial, o dentro del término que las disposiciones actuales o a crearse en el futuro, lo determinen o cuando cualquiera de ellos lo solicite por considerarlo conveniente. La sociedad anualmente preparará inventario y balance general de las operaciones, sin perjuicio de las parciales que se consideraran convenientes practicar. El ejercicio comercial finalizará el 31 de diciembre de cada año. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, Santa Fe.19 de junio de 2025.

\$ 360 544089 Jul. 17

MEMPRA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 Civil y Comercial Primera Nominación - a cargo del Registro Público de Reconquista Dr. Juan Manuel Rodrigo; Secretaría de la Dra. Corma Serricchio, en autos caratulados: "MEMPRA s/ CESION DE CUOTAS SOCIALES Y AUMENTO DE CAPITAL (MOD. CLAUS. QUINTA) RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (MOD, CLAUS. DECIMO QUINTA)" (Expte. N° 144/Año 2025)—CUIJ 21-052931409, se ha ordenado la siguiente publicación:

Según Acta de Reunión de Socios de fecha 16 de mayo de 2025 y Acta de fecha 09 de junio de 2025, se reúnen los socios de MEMPRA SRL. en la localidad de Avellaneda Departamento General Obligado-Provincia de Santa Fe, donde resuelven aprobar la cesión de cuotas sociales; modificar el contrato social: Aumento de Capital: Cláusula Quinta, Renuncia y Designación de autoridades;

CESION DE CUOTA SOCIALES:

El Sr. Sanar Esteban Teófilo, LE: 7.876.769, en carácter de socio cedente de sus cuotas sociales de la Firma, vende y transfiere 166 cuotas al Sr. Fuiollch Jorge Iose Ramón, DNI: 22.775.167 en carácter de cesionario de las cuotas sociales de la Firma y 1 í cuotas al Sr. Ojeda Mariano Alberto, DNI: 22.540. en carácter de cesionario de las cuotas sociales de la Firma.

El Sr. Sartor Mariano, DNI: 26.159 429, en carácter de socio cedente de sus cuotas sociales de la Firma, vende y transfiere 167 cuotas a la Sra. Pivadori Adriana Silvia, DNI: 27.336.036 en carácter de cesionaria de las cuotas sociales de la Firma y 33 cuotas al Sr. Ojeda Mariano Alberto, DN1: 22.540.155 en carácter de cesionario de las cuotas sociales de la Firma.

Valor Total de la cesión: \$ 55.100.000,00.

AUMENTO DE CAPITAL: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS

VEINTICINCO MILLONES (\$ 25.000.000) dividido en QUINIENTAS (500) CUOTAS de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000) de valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto en dinero en efectivo en la siguiente proporción: Mariano Alberto OJEDA: CIENTO SESENTA Y SIETE (167) CUOTAS por un valor de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 8.350.000) de las que se integra PESOS DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS \$ 2.087.500) correspondiente al 25 % del total del aporte. de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 8.350.000). Adriana Silvia PIVIDORI: CIENTO SESENTA Y SIETE (167) CUOTAS por un valor de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 8.350.000) de las que se integra PESOS DOS MILLONES, OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 2.087.500,) correspondiente al 25 % del total del aporte de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 8.350.000). Jorge José Ramón FAROLLCH CIENTO SESENTA Y SEIS (166) CUOTAS por un valor de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 8.300.000) de las que se integra PESOS DOS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL. (\$ 2.075.000) correspondiente al 25 % del total del aporte de PESOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL. (\$ 8.300.000). Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados 'a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad en el Registro Público de Comercio."

RENUNCIA: del socio gerente Sr. Mariano Sartor DNI: 26.159.429.-

DESIGNACION DE AUTORIDADES: Gerente Titular: Sr. Mariano Alberto Ojeda - DNI 22.540.155 y Gerente Suplente: Sr. Jorge José Ramón Farollich DNI: 22.775.167.-

Reconquista, 30 de junio 2025.

\$ 2000 544138 Jul. 17

MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L.

PRORROGA DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de trámite del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L. S/Modificación Al Contrato Social"- CUIJ N° 21-

05216614-1 (1003/2025), año 2025, se ha ordenado publicar lo siguiente:

"MULTISERVICIOS PUJATO S.R.L. contrato social inscripto en el Registro

Público de Comercio bajo el N° 1514, al folio N° 349 del Libro N° 15 de SRL. fecha 01/02/2005. SOCIOS: Daniel Marcelo García, DNI N° 16.343.068, CUIL N° 20-16343068-2, de nacionalidad argentina, nacido el 18/09/1963, de estado civil casado, con domicilio en calle Mandona N° 2053 de la ciudad de Esperanza, y la Sra. Mónica Nilda Delbino, DNI N° 17.997.214, CUIL N° 27-17997214-5, de nacionalidad argentina, nacida el 02/12/1966, con domicilio en la calle Güemes N° 964 de la ciudad de Esperanza. DENOMINACIÓN: MULTISERVICIOS PUJATO

S.R.L., domicilio: Ruta 6, km 65, zona rural Pujato Norte, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe. Cláusula a modificar según prorroga:

“TERCERA: La sociedad tendrá una duración de SESENTA (60) AÑOS contados desde la inscripción de la reconducción en el Registro Público”.

\$ 50 544146 Jul. 17

NUEVO ALTOS DE COLASTINE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, “NUEVO ALTOS DE COLASTINE S.A.S” s /CONSTITUCION DE SOCIEDAD Expte° 1194/2025 de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que tos Sres. HAMMERLY MARIA CAROLINA, HAMMERLY JORGE ANDRES, HAMMERLY CRISTIAN ALBERTO, HAMMERLY MARIA BELEN han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: HAMMERLY MARIA CAROLINA, DNA N° 25.126,829, C.U.I.J° 27-5126829-6, argentina, mayor de edad, nacida el día 17/6/1976 de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Los Ñandubay N° 5175, Distrito Colastine, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe: HAMMERLY JORGE ANDRES, D.N.I N° 26.072.851, C.U.I.T N° 2026072851-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 01/9/977, de ocupación empleado, de estado civil divorciado, domiciliado en calle Los Ñandubay N° 5191, Distrito Colastine, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe: HAMMERLY CRISTIAN ALBERTO, D.N.I N° 29.560.830, C.U.I.T N° 20-29560830-8, argentino, mayor de edad, nacido el día 24/9/982, de profesión profesor de educación física, de estado civil casado con Ciasen Rebeca Rocío, D.N.I N° 30.12.232, domiciliado en calle Sarmiento 4260 de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y: HAMMERLY MARIA BELEN D.N.I° 32.95.658, C.U.I T° 27-328956581, argentina, mayor de edad, nacida si día 27/9/1972, de profesión abogada, de estado civil casada con Musuruana Estanislao, D.N.I:12.895.614, domiciliada en calle Los Ñandubay N° 5159, Distrito Colastiné, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 05 de junio de 2025.-

Donomiación: “NUEVO ALTOS DE COLATINE S.A.S” Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal; calle Marcial Candiotti 3968, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, en participación y/o en cualquier otra forma contemplada por la legislación vigente, en el país o en si extranjera, las siguientes actividades:

a) Socios organización, dirección y gestión de prácticas deportivas y la explotación de sus instalaciones; b) Gimnasio deportivo, con o sin Natatorio: c) Servicios de alquiler y explotación del inmueble para usos múltiples (reuniones empresariales, familiares, deportivas, escolares, colonia de vacaciones, reuniones infantiles y otros eventos similares); d) salón de fiestas; e) Servicios de expendio de bebidas en bares (incluye: bares, cervecerías, pubs, cafeterías), vivero-café, con

posibilidad de actividad complementaria de música en vivo y/o baile del público asistente; f ferias comerciales; g) Peloterías y/o salones de fiestas infantiles; ti) Venta al por menor de flores, plantas, semillas, abonos, fertilizantes y otros productos de vivero; i) Estudio profesional jurídico y contable.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: EL capital social es de pesos cuatro millones con 00/100 (\$4.000.000,00.-), representado por cuatro millones 4.000.000 de acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

Integrándose por: HAMMERLY MARIA CAROLINA, mil acciones ordinarias (1.000) de un (1) peso, valor nominal cada una, con monto de integración de un millón (\$1.000.000) de pesos; HAMMERLY JORGE ANDRES, mil acciones ordinarias (1.000) de un (1) peso, valor nominal cada una, con monto de integración de un millón (\$1.000.000) de pesos; HAMMERLY CRISTIAN ALBERTO, mil acciones ordinarias (1.000) de un (1) peso, valor nominal cada una, con monto de integración de un millón (\$1.000.000) de pesos; HAMMERLY MARIA BELEN, mil acciones ordinarias (1.000) de un (1) peso, valor nominal cada una, con monto de integración de un millón (\$1.000.000) de pesos

Administración y representación: La administración estará a cargo de Uno a Dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

órgano de Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS

Integración del directorio:

Administrador Titular y Representante: HAMMERLY MARIA CAROLINA, D.N.I N° 25.126.829, C.U.I.T 27-25126829-6, argentina, mayor de edad, nacida el día 17/06/1976, de profesión Contadora Pública Nacional, de estado civil divorciada, domiciliada en calle Los Ñandubay N° 5175, Distrito Colastine, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

- Administrador Suplente: HAMMERLY JORGE ANDRES, D.N.I N° 26.072.851, C.U.I.T N° 20-26072851-3, argentino, mayor de edad, nacido el día 01/09/1977, de ocupación empleado de estado civil divorciado, domiciliado en calle Los Ñandubay N° 5191, Distrito Colastine, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Fecha do cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 300 544177 Jul. 17

SERTIC TECH SOLUTIONS S.R.L.

CONTRATO

1. SOCIOS: GARCIA HECTOR ANIBAL, argentino, casado en primeras nupcias con Sánchez Magali Daniela, mayor de edad, nacido el 09 de Octubre de 1974, DNI 22.343180, CUIT 20-22343180-2, de ocupación empresario, con domicilio en calle San Nicolás 3498 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico hectoranibalmmail.com y QUILICI MELANIA, argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, nacida el 19 de Febrero de 1990, DNI 34.791.895, CUIT 23-34791895-4, de ocupación empresaria, con domicilio en calle Corrientes 5630 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico melaniaquilici@hotmail.com.

2. FECHA DE CONSTITUCION: 17/06/2025.

3. RAZON SOCIAL: SERTIC TECN SOLUTIONS S.R.L.

4. DOMICILIO: Italia 1352 Oficina H de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe o donde los socios lo constituyan en el futuro, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. Y el domicilio electrónico de la sociedad será administracion@sertic.com.ar.

5. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios informáticos de asesoramiento, consultoría, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte técnico de software y hardware; b) Comercialización al por mayor y menor de partes integrantes de computadoras u otros equipos electrónicos, ensambladas o no, como así todo repuesto, accesorio o parte relacionada con el hardware o software utilizado en equipos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercial.

7. CAPITAL: El Capital Social se fija en la suma de Pesos tres millones doscientos mil (\$ 3.200.000.-), dividido en 32.000 (treinta y dos mil) cuotas de

Pesos Cien (\$ 100.-) cada una siendo suscriptas por los socios en la siguiente proporción: García Héctor Aníbal 25.600 (veinticinco mil seiscientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos dos millones quinientos sesenta mil (\$ 2.560.000); y Quilici Melania 6.400 (seis mil cuatrocientos) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, que importan la suma de Pesos seiscientos cuarenta mil (\$ 640.000). Los socios integran el veinticinco por ciento del dinero en efectivo y se comprometen a integrar el saldo en dinero efectivo dentro del término de un año a contar de la fecha de este

contrato.

8. FISCALIZACION: A cargo de los socios.

9. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de GARCIA HECTOR ANIBAL, argentino, casado en primeras nupcias con Sanchez Magali Daniela, mayor de edad, nacido el 09 de Octubre de 1974, DNI 22.343.180, CUIT 20-22343180-2, de ocupación empresario, con domicilio en calle San Nicolas 3498 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico hectoranibal@gmail.com, quien es designado Gerente por el plazo de duración de la Sociedad. En este acto acepta el cargo y firma de conformidad.- El administrador de relaciones frente a la AFIP también estará a cargo de GARCIA HECTOR ANIBAL. La renovación y nombramiento de gerente o

gerentes, se efectuará por unanimidad de capital social en Asamblea de Socios, quedando esta reforma contractual excluida de las mayorías planteadas al cierre de la cláusula 70, En tal calidad tienen todas las facultades necesarias para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto de la Sociedad, inclusive los previstos por el artículo 375 del Código Civil y Comercial y el artículo 9 del Decreto Ley 5965163.- El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la Sociedad, la tendrá el Gerente, en forma individual. En todos los casos, la firma deberá ser precedida por la denominación SERTIC TECK SOLUTIONS S.R.L., ya sea en sello o en forma manuscrita y seguido de la expresión Gerente impuesta de la misma

manera.

10. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 200 544162 Jul. 17

SOLUCIONES MEDICAS S.R.L.

CONTRATO

Fecha del Instrumento: 16/05/2025

Datos de Inscripción: inscripta en Contratos al Tomo 152, Folio 15888, Nro. 1840 de fecha 19/11/2001, y modificaciones inscriptas al Tomo 154, Folio 7982, N° 743; Toma 155, Folio 28015, N° 3194; Tomo 158, Folio 4717, N° 360; Tomo 161, 1506, N2 111; Tomo 169, Folio 9678, N° 2206 y al Tomo 170, Folio 9153, N° 1937 en Contratos al Tomo 173, Folio 4936, Nro. 916

Datos de los socios: EDUARDO ATILIO MORICONI, argentino, nacido el 07/02/1962 Y casado en segundas nupcias con Andrea Perucchi, domiciliado en Córdoba 2369, Piso 11, Dto 01 de Rosario, contador público, DNI 14.592.944, CUIT/CUIL 2014592944-0; CRISTIAN CAPRILE, argentino, nacido el 18/01/1966, soltera domiciliado en Genova 8980 de Rosario, comerciante, DNI 17.773.025, CUIT/CUIL 20-17773025-5; y ALEJANDRO LASSAGA, argentino, nacido el 02/12/1962, casado con Patricia Mónica Acosta, DNI 16.307.700, domiciliado en Av. Del Lago N°

barrio "Puerto Roldán" de la localidad de Roldán, comerciante, DNI 14.729.570, CUIT/CUIL 20-14729570-8.

Cesión de Cuotas: El señor socio el señor socio ALEJANDRO LASSAGA cede,.

vende y transfiere la totalidad de 3000 (tres mil) cuotas sociales al Sr. EDUARDO ATILIO MORICONI. Como consecuencia de la cesión efectuada, la cláusula cuarta del contrato social quedará redactada como sigue:

"QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000.- (pesos doscientos rail) dividido en 20000 (veinte mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: EDUARDO ATILIO MORICONI, 13000 (trece mil) cuotas de \$ 10.- (pesos diez) cada una, que representan \$ 130.000.- -

(pesos ciento treinta mil); y CRISTIAN CAPRILE, 7000 (siete mil) cuotas de \$ 10.-(pesos diez) cada una, que representan \$ 70.000.- (pesos setenta mil). El capital se encuentra totalmente integrado.”

RATIFICACION DE GERENTE: Los socios ratifican la designación como gerente de la Sociedad al señor EDUARDO ATILIO MORICONI.

MODIFICACION DE LA SEDE SOCIAL: los socios deciden que la nueva sede social de la sociedad sea en el domicilio de Suipacha 1199 de Rosario. Como consecuencia de ello, la cláusula segunda del contrato social quedará redactada como sigue: “SEGUNDA: Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Suipacha 1199 de

Rosario, provincia de Santa fe o el que se fijara ulteriormente, Pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones y delegaciones en del país o del extranjera”.

\$ 200 544162 Jul. 17

SOUTH BX S.A.S.

ESTATUTO

1) El señor LAZZATTI LEANDRO FEDERICO, argentino, casado, domiciliado en Rucci 1950 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 02 de enero de 1986, DNI 32.076.016, CUIT 2032076016-O de profesión comerciante; el señor LOPEZ MATIAS LEONEL, argentino, casado, domiciliado en Rucci 1942 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 04 de noviembre de 1984, DNI 31.024.865, CUIT 20-31024865-8 de profesión empleado, y el señor FERREYRA GABRIEL JEREMIAS, argentino, soltero, domiciliado en Berón de Astrada 641 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 28 de junio de 1988, DNI 33.706.625, CUIT 23-337066259 de profesión kinesiólogo, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de septiembre de 2024.-

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de SOUTH BX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.-

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Dr. Poucel 1801 de la localidad de San Lorenz, provincia de Santa Fe.-

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto LA REALIZACION POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS: SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE MESA VIO EN MOSTRADOR N.C.P, LOGISTICA, VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL POR MAYOR Y MENOR, VENTA DE VIANDAS EMPRESARIALES, SERVICIO ALQUILER DE LOCAL PARA EVENTOS, ASESORAMIENTO GASTRONOMICO PARA EVENTOS Y COMERCIOS, SERVICIO DE CAPACITACION DE PERSONAL.

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000.-), dividido en noventa mil (90.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LAZZATTI LEANDRO FEDERICO: treinta mil (30.000) acciones ordinarias o sea pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) y representa el treinta y tres como tres (33.3) por ciento del capital social; LOPEZ MATIAS LEONEL: treinta mil (30.000) acciones ordinarias o sea pesos tres millones (\$ 1000.000.-) y representa el treinta y tres como tres (33.3) por ciento del capital social; FERREYRA GABRIEL JEREMIAS: treinta mil (30.000) acciones ordinarias o sea pesos tres millones (\$3.000.000.-) y representa el treinta y tres como tres (33.3) por ciento del capital social; los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los dos (2) años contados desde la inscripción referida.-

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo del Sr. LAZZATTI LEANDRO FEDERICO.

9) FISCALIZACION. REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrán decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.-

10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de diciembre de cada año.

\$200 544161 Jul. 17

SOY PROTEIN S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de 10 Instancia del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, secretaría a cargo de la Dra. María Julia Petracco, y según resolución de fecha 27 de junio de 2025, se ordena la inscripción del contrato social de "SOY PROTEIN S.A.S." según lo reglado por la Ley 19.550 en su artículo 10:

1- Socio: Andrés Omar Ozcoidi, DNI: 32.713.705, CUIT 20-32713705-1, argentino, de 38 años, nacido el 17 de diciembre de 1986, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Luisina Aimé Lorenzetti, con domicilio en calle Sarmiento N° 530 de la localidad de Carmen, Provincia de Santa Fe, correo electrónico andresozcoidi@gmail.com.

2- Fecha de instrumento de la constitución: 26 de febrero de 2025.

3- Razón social: SOY PROTEIN SAS.

4- Domicilio: Sarmiento N° 530 - Carmen - Pcia de Santa Fe.

5- Objeto Social: Realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de: 1)

Fabricación y comercialización de aceites vegetales; y 2) Comercio al por menor y por mayor de combustibles y carburantes. A tal fin, la sociedad en plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6- Duración: 50 años.

7- Capital Social: El capital social es de pesos un millón (\$ 1.000.000,00) representado por un mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal un mil pesos (V\$N 1.000) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión del órgano de gobierno en los términos del artículo 44 Ley 27.349. El Capital Social está dividido en mil (1.000) acciones de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: ANDRES OMAR OZCOIDI suscribe un mil (1.000) acciones de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, o sea la suma de PESOS UN MILLÓN CON 00 CVOS. (\$ 1.000.000,00) que integra: la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00) en este acto en dinero en

efectivo y el saldo, o sea la suma de PESOS SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 750.000,00) también en dinero en efectivo dentro de los dos años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

8- Administración: Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y representante titular: señor Andrés Omar Ozcoidi, DNI: 32.713.705, CUIT 20-32713705-1, argentino, de 38 años, nacido el 17 de diciembre de 1986, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Lusina Aimé Lorenzetti, con domicilio real y especial en calle Sarmiento N° 530 de la localidad de Carmen, Provincia de Santa Fe, correo electrónico andresozcoidigmail.com; Administrador y representante suplente: Ricardo Cándido Ozcoidi, DNI: 8.44Q-Q, CUIT: 20-08445005-8, argentino, de 73 años, nacido el 22 de marzo de 1951, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Nora Teresita Querol, con domicilio real y especial en calle San Martín N° 602 de la localidad de Carmen, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ozcoidiricardo@gmail.com.

9- Cesión de acciones: La transferencia de las acciones es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad.

10- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

\$ 100 544075 Jul. 17

SOUTH BX S.A.S

ESTATUTO

1) El señor LAZZATTI LEANDRO FEDERICO, argentino, casado, domiciliado en Rucci 1950 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 02 de enero de 1986, DNI 32.076.016, CUIT 20-32076016-0 de profesión comerciante; el señor LOPEZ MATIAS LEONEL, argentino, casado, domiciliado en Rucci 1942 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 04 de noviembre de 1984, DNI 31.024.865, CUIT 20-31024865-8 de profesión empleado, y el señor

FERREYRA GABRIEL JEREMIAS, argentino, soltero, domiciliado en Berón de Astrada 641 de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, nacido el 28 de junio de 1988, DNI 33.706.625, CUIT 23-33706625-9 de profesión kinesiólogo, todos hábiles para contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

2) FECHA DE CONSTITUCIÓN: 01 de septiembre de 2024.-

3) DENOMINACION: La sociedad girara bajo la denominación de SOUTH BX SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.-

4) DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Dr. Poucel 1801 de la localidad de San Lorenz, provincia de Santa Fe.-

5) OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto LA REALIZACION POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS: SERVICIOS DE EXPENDIO DE COMIDA Y BEBIDAS EN ESTABLECIMIENTO CON SERVICIO DE MESA Y/O EN MOSTRADOR N.C.P, LOGISTICA, VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, AL POR MAYOR Y MENOR, VENTA DE VIANDAS EMPRESARIALES, SERVICIO ALQUILER DE LOCAL PARA EVENTOS, ASESORAMIENTO GASTRONOMICO PARA EVENTOS Y COMERCIOS, SERVICIO DE CAPACITACION DE PERSONAL.

6) PLAZO DE DURACION: El término de duración se fija en noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos nueve millones (\$9.000.000.-), dividido en noventa mil (90.000) acciones ordinarias de valor nominal pesos cien (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: LAZZATTI LEANDRO FEDERICO: treinta mil (30.000) acciones ordinarias o sea pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) y representa el treinta y tres como tres (33.3) por ciento del capital social; LOPEZ MATIAS LEONEL: treinta mil (30.000) acciones ordinarias o sea pesos tres millones (\$ 3.000.000.-) y representa el treinta y tres como tres (33.3) por ciento del capital social; FERREYRA GABRIEL JEREMIAS: treinta mil (30.000) acciones ordinarias o sea pesos tres millones (\$3.000.000.-) y representa el treinta y tres como tres (33,3) por ciento del capital social; los socios integran en este acto el veinticinco por ciento (25%) en efectivo que se justificara con la respectiva boleta de depósito al inscribir el presente contrato en el Registro Público de Comercio. El saldo restante será integrado en efectivo dentro de los dos (2) años contados desde la inscripción referida.-

8) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: Estará a cargo del Sr. LAZZATTI LEANDRO FEDERICO.

9) FISCALIZACION. REUNION DE SOCIOS: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley.-

10) BALANCE GENERAL Y RESULTADOS: La sociedad cerrará su ejercicio los días 31 de diciembre de cada año.

\$ 150 544071 Jul. 17

SIMEP INGENIERIA S.R.L

CONTRATO

Por estar así dispuesto en Autos Caratulados, "SIMEP INGENIERIA S.R.L Si CONSTITUCION DE SOCIEDAD", Expte N° 1249/2025, de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe; se hace saber que los Sres. AVALOS LEONEL NORBERTO, PEREZ JOAQUIN HELIO, LUNA MAXIMILIANO RUBEN; han resuelto lo siguiente:

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Socios: AVALOS LEONEL NORBERTO, de apellido materno Rigaldo, D.N.I 37.153.273, C.U.I.T N° 20-37153273-1, con fecha de nacimiento 30/11/1992, con domicilio en calle Antonia Godoy 6023, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Electricista, de estado civil soltero; y PEREZ JOAQUIN HELIO, de apellido materno Acosta, D.N.I N° 37.183.414, C.U.I.T N° 2037183414-2, con fecha de nacimiento 15/02/1993, con domicilio en calle Pedro Ferre 822, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero Electricista, de estado civil soltero y; LUNA MAXIMILIANO RUBEN, de apellido materno Cardozo, D.N.I N° 37.333.007, C.U.I.T N° 20-37333007-9, con fecha de nacimiento 06/09/1993, con domicilio en calle Margaritas 4632 Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero electricista, de estado civil casado con Gariboldi Agustina, D.N.I N° 40.053.844, con domicilio en calle Margaritas 4632 Sauce Viejo, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe

Fecha de Constitución: 12 de junio de 2025.

Denominación: "SIMPEN INGENIERIA S.R.L."

Duración; 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público.-

Domicilio Legal: Calle Pedro Ferre N° 820 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o

asociada con terceros, las siguientes actividades:

Instalaciones eléctricas de potencia y de corrientes débiles en comercios, industrias y empresas distribuidoras de energía, pudiendo realizar el diseño, montaje, mantenimiento y reparación de dichas instalaciones;

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos veinte millones (\$20.000.000) representados por veinte mil (20.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos mil (\$1.000-) cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones del aumento conforme lo dispuesto en la parte pertinente del Art. 160 de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales. En este estado los socios deciden suscribir e integrar el capital social mediante el aporte —a la sociedad— de efectivo con la cantidad de pesos veinte millones (\$20.000.000) que los socios AVALOS LEONEL

NORBERTO, PEREZ JOAQUIN

HELIO, y LUNA MAXIMILIANO RUBEN, deciden integrar en su totalidad, en dinero en efectivo, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones AVALOS LEONEL NORBERTO seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (33.33% M capital social); y PEREZ JOAQUIN HELIO seis mil seiscientos sesenta y seis cuotas nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (33,33% del capital social); y LUNA MAXIMILIANO RUBEN seis mil seiscientos sesenta y ocho cuotas nominativas no endosables de pesos mil (\$1.000) cada una de ellas, con derecho a un voto por cuota (33,34% del capital social).

Administración y representación: La administración, uso de la firma social, y representación de la sociedad será ejercida por una o más personas, socios o no, que revistan el carácter de Gerente durando en su función hasta ser removidos por reunión de socios. El uso de la firma social en caso de gerencia pluri personal es indistinta y tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el Art. 375 CCyCN
Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios, la que podrá ser ejercida en todo momento por ellos o por quienes designen a tal efecto.

Designación de Socio Gerente: Los socios por unanimidad designan como gerente a PEREZ JOAQUIN HELIO, con domicilio especial constituido en calle Pedro Ferré 622 de la Ciudad de Santa Fe, La Capital, Provincia de Santa Fe. Quien acepta el presenta cargo

Fecha de cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año. Santa Fe, 26 de Junio de 2025.

\$ 300 544179 Jul. 17

TITO DOVIO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados TITO DOVIO S.A. S/Designación De Autoridades, Expte. N° Año 2029 que se tramitan ante el Registro Público del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 27/12/2024 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: PRESIDENTE: DARIO FERNANDO DOVIO. Argentino, divorciado, comerciante, con domicilio en Sarmiento 1176 - 20 piso - Depto. "6", San Jorge, Santa Fe; nacido el 03/06/1972; DNI P4° 22.178.776, CUIT N°: 20-22178776—6. DIRECTOR SUPLENTE: MIRNA BEATRIZ DOVIO. Argentina, divorciada, docente, con domicilio en Mendoza 1456, San Jorge, Santa Fe; nacida el 28/01/1977; DNI N°: 25.401.899, CUIT N°: 27-25401899-1.

\$ 46 544168 Jul. 17

TRADING INTERNACIONAL S.A.

CONTRATO

Se hace saber que el nombre correcto del director suplente es: Juan Pablo Lara, argentino, DNI 27.462.683, CUIT 20-27462683-7, casado, nacido el 07 de noviembre de 1979, de profesión contador, con domicilio en calle Pasaje Ambato 650 bis de Rosario, Provincia de Santa Fe y constituye domicilio especial, conforme lo previsto en el art. 256 de la Ley General de Sociedades en calle Av. Carlos Pellegrini 1141 piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

\$ 100 544156 Jul. 17

EI TENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL: PRORROGA SOCIETARIA

De acuerdo a la reunión de socios de fecha 03/06/2025, los socios de TENTO SRL, el Sr. Nicolas Bersano, DNI: 32.962.873, CUIL: 20-32962873-7 y el Sr. Santiago Bérsano, DNI N° 35.128.272, CUIT: 20-35128272-0; resuelven modificar del contrato social la siguiente cláusula: Cláusula Tercera: Prórroga: operándose el vencimiento de la sociedad para el día 22/07/2025, resuelven prorrogar la duración de la misma por diez (10) años más a partir del 22/07/2025, venciendo en consecuencia el 22/07/2035.

\$ 100 544139 Jul. 17

T4T PARTNERS S.A.S.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 60 de la Ley de General de Sociedades N° 19.550 se hace saber que por Reunión de Socios de T4T Partners S.A.S. celebrada el 20 de enero de 2025 se ha procedido a la elección de nuevos administradores, uno titular y uno suplente, según el siguiente detalle: Administrador titular: Cristian Eduardo Taibbi y Administrador suplente: Ignacio Francisco Ezcaray, Los Administradores designados durarán en sus funciones hasta que se designen sus reemplazantes.

Por estar dispuesto en los untos EL DIAGONAL S.R.L. Si DESIGNACION DE AWORIDADI3S, cxpte. 144 ao 2025, que se tramitan ante el Registro Público de Rafaela, se hace saber: que en acta de fecha 19 de marzo de 2025, se reunieron los socios Guillermo Dante Ciarello DNI N°31.501.800 Y

Juan Angel Garelo, DNI N°14.413.559 en el domicilio social a los fines de renovar las autoridades designando por un nuevo periodo al socio Sr. Guillermo Dante Garelo, argentino, de profesion agropecuario, DNI N° , domiciliado en calle Sarmiento N° 472, de la ciudad Suardi, Dpto. San Cristóbal Provincia de Santa Pe, estado civil casado, nacido el 13/08/1985, CUIT NRO. 31501800-6.Rafaela, 24/06/2025.

\$ 100 544106 Jul. 17

CRC CONSTRUCCIONES S.R.L

PRORROGA DE CONTRATO

Conforme la decisión de los socios de CRC CONSTRUCCIONES S.R.L. manifestada en la reunión de socios de fecha 15 de abril de 2025, se publica por el término de ley:

Se resuelve decidir prorrogar el plazo del contrato social, extendiendo el mismo por 10 años desde la fecha de vencimiento quedando modificado el Contrato Social de CRC CONSTRUCCIONES S.R.L. inscripto en contratos, Tomo 161, Folio 9947, Número 706 desde el 04 de mayo de 2010, con lo cual la cláusula tercera quedaría redactada de la siguiente manera: TERCERA: el plazo de duración será de VEINTICINCO (25) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el 04 de mayo de 2010 hasta el 04 de mayo de 2035.

\$ 100 544193 Jul.17

ARMEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 10 a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 52 celebrada en fecha 30 de abril de 2025, se ha nombrado como Presidente: Marcos Lorenzo AMERISO, titular del D.N.I. 21.579.262, casado, de profesión abogado, domiciliado en sarmiento 484 9 A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT 20-21579262-6; Vicepresidente: Daniel Mariano AMERISO, titular del D.N.I. 16.306.428, casado, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Buenos Aires N° 294, de la localidad de Arteaga, Provincia de Santo Fe, CUIT 20-16306428-7.- Director Titular: Raquel Maria AMERISO, titular del D.N.I. 13.958.990, de estado civil casada en segundas nupcias con Mariano Gorostiaga, de profesión administrativo, domiciliada Sarmiento 438, piso 5 depto 4, de la ciudad de Rosario. CUIT 23-13958990-4, Director Suplente: Héctor Alberto RAINAUDO, titular del D.N.I. 14.228.385, CUIT 23-14228385-9, de apellido materno Allegro, casado en primeras nupcias con Marcela Rita Tártara, domiciliado en Ruta Provincial 34

Suplem. 4444, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Carlos Alberto RAINAUDO, titular del D.N.I. 16.982.456, de apellido materno Allegro, Contador Público, divorciado de primeras nupcias de Ada Susman, domiciliado en Ruta 34 S 4444 de la ciudad de Punes, provincia de Santa Fe.- CUIT, 20-16982456-9.- Todos argentinos y mayores de edad.

\$ 100 544208 Jul. 17

ERGIA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En autos caratulados ' ERGIA S.R.L. s/ CESION DE CUOTAS RETIRO DE SOCIOS' (Expte 22145 del año 2025) se ha ordenado hacer saber que se ha decidido la cesión de cuotas en el acta N° 21 de fecha 12 de diciembre de 2024, La Srta. Canoa Paula Giacobbe, transfirió al Sr. Carlos Alberto Giacobbe, tres mil setecientos cincuenta cuotas (3750) de capital de pesos diez (\$10) cada una lo que totaliza la suma de pesos treinta y siete mil quinientos pesos; la Srta. Erika Paula Retzlaff, transfirió a Sr. Edgardo Gustavo Retzlaff, tres mil setecientos cincuenta cuotas (3750) de capital de pesos diez (\$10) cada uno lo que totaliza la suma de pesos treinta y siete mil quinientos pesos. Como consecuencia de la presente cesión y transferencia, la cláusula QUINTA sobre composición del capital quedaría redactada de la siguiente forma: QUINTA: el capital social se fija en pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150000), dividido en quince mil (15.000) cuotas de pesos diez (\$) cada una que les socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Carlos Alberto Giacobe suscribe nieta mil quinientos (7500) cuotas de capital de diez. pesos (\$10) cada una que representan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75000) Y Edgardo Gustavo Retzlaff suscribe siete mil quinientos (7500) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada era que presentan la suma de PESOS SETENTA Y CINCO MIL (\$75000).

\$ 100 544247 Jul. 17

JRG EQUIPAMIENTO S.R.L

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Con fecha 26 de junio de 2025 los integrantes de la sociedad JRG Equipamiento S.R.L. resuelven por unanimidad modificar el Contrato Social respecto su duración, prorrogando dicho plazo, a saber: La PRÓRROGA de la sociedad cuyo vencimiento operará el próximo 19/10/2025 extendiéndola por un plazo de diez (10) años, es decir, con vencimiento el 19/10/2035. Comuníquese.

\$ 100 544199 Jul. 17

EMEA FOOD SA

Por estar as dispuesto en autos caratulados "EMEA FOOD S.A. S/ CONSTITUCIÓN "", Expte. 207712025 - CUIJ: 21-05544516-5 de trámite por ante el Registro Público de la Ciudad de Rosario, se hace saber y aclara que la fecha de constitución de EMEA FOOD SA resulta ser el 15/04/2025.

\$ 100 544248 Jul. 17

TRANSPORTE INTEGRAL S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición de la Dra. Verónica H. Carignano, secretaria a cargo del Registro Público, de la Ciudad de Rafaela, en autos 'TRANSPORTE INTEGRAL SRL. s/ CESION DE CUOTAS SOCIALES, MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL (CL, 5 Y 6) Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - CUIJ 21-05397093-9', ha ordenado la publicación de la cesión de cuotas sociales de la sociedad TRANSPORTE INTEGRAL SRL, con domicilio en calle José Ingenieros 130 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, realizada por Fabián Andrés Imoberdorf, de forma gratuita a Angelina Imoberdorf por lo que la CLÁUSULA QUINTA quedara redactada de la siguiente manera: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000) divididos en 250.000 cuotas de pesos UNO (\$1) cada una de ellas, con derecho a un voto por cada cuota social, y, que los socios han suscripto en su totalidad y se encuentran integradas conforme las certificaciones contables correspondientes, a saber: Angelina Imoberdorf suscribe e integra el 50% por ciento del capital social, o sea la suma de CIENTO VENTICINCO MIL (125.000) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000), y Fabián Andrés Imoberdorf suscribe e integra el 50% por ciento del capital social, o sea CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) cuotas sociales, lo que hace un total de Pesos CIENTO VEINTICINCO MIL (\$125.000). y también ha ordenado la publicación de las nuevas autoridades designadas, por lo que la CLAUSULA SEXTA quedara redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA SEXTA: Administración, dirección y representación: Estará a cargo de DOS SOCIOS GERENTE.- A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de 'Socio-Gerente', agregando la denominación social.- Quedando designados para el cargo de Socio Gerente, el Sr. Fabián Andrés Imoberdorf y la Srita: Angelina Imoberdorf, quienes quedan investidos de la calidad de Socio Gerente para actuar de manera indistinta o conjunta cuates quiera de ellos, y su mandato se cuenta desde la inscripción de la Sociedad en el Registro Público y hasta tanto asamblea de socios modifique o resuelva nuevo socio gerente. El socio gerente en cumplimiento de sus funciones, tendrá todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales, pudiendo suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, Y expresamente se le otorgan las facultades mencionadas en los incisos e), f), g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y se la autoriza a practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean conducentes al cumplimiento del objeto social; con la única limitación de que su firma se encuentre refrendada por la de cualquier otro de los socios integrantes para los actos especificados en el decreto 5965/63, Art. 9. Podrá hacer uso de la firma social, precedida del sello

de la razón social, con amplias facultades, de acuerdo a lo previsto por el art. 157 de la Ley General de Sociedades. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido obligarse en especulaciones extrañas, en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el Socio Gerente en la forma precitada podrá A): Conceder poderes especiales, nombrar y remover empleados, fijar sueldos de los mismos, con designación de sus cargos. B) Representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, celebrar todos los contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales especificados en el Art. 9 del Dto Ley 5965/63 y se le otorgan las facultades expresas y mencionadas en los incisos e), f), g), h), i), j), k), l), m), del artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. C) - Cobrar y percibir cuanto se le adeude ahora y en adelante a la Sociedad. D) Solicitar créditos o préstamos de dinero en efectivo o valores, garantizados como con derechos reales, aceptar o constituir prendas agrarias o canceladas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos, acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier otro contrato de cualquier naturaleza. E) Operar con todos los Bancos e Instituciones oficiales, financieras, particulares y/o mixtos, nacionales y/o extranjeros creados o a crearse, realizar depósitos de dinero en efectivo o valores, girar en descubierto contra su cuenta corriente y realizar todo tipo de operaciones que constituyan el normal tráfico de las actividades bancarias. F)- Inscribir a la Sociedad como importadora o exportadora, dar fianzas cuando fuera necesario a los fines sociales. G)- Solicitar y acordar cartas de créditos, formular, celebrar contratos de acarreo, transportes o fletamentos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad, endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros, hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. H) Estar en juicio como actor o demandado, en cualquier fuero, prorrogar o declinar jurisdicciones, promover querellas y retiradas, otorgar poderes generales para juicios o especiales a favor del o los profesionales que considere convenientes, revocar los mismos. Q- La Sociedad podrá ser representada ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), ANSES, Dirección General de Rentas de la Provincia, Dirección

de Rentas Municipal, Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Secretarías de Estado, Tribunales de índole nacional, provincial y/o municipal y ante cualquier organismo administrativo nacional, provincial y/o municipal creado o a crearse. J) - Celebrar todos los demás actos que se reputen necesarios o convenientes para los fines de la Sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, firmando las escrituras y documentos necesarios, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa,

AUTORIDADES DESIGNADAS: SOCIO GERENTE: FABIÁN ANDRÉS IMOBERDORF, argentino: DNI 18.546.724, CUIT, 20-18546724-5 fecha de nacimiento 4 de diciembre de 1967, de apellido materno Genaro, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle José Ingenieros 130, de la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe SOCIO GERENTE: ANGELINA IMOBERDORF, argentina, DNI 42.530.201, CUIL 27-42530201-4 , fecha de nacimiento 13 de junio de 2000, de apellido materno Campo, de estado civil soltera, de profesión estudiante, con domicilio en José Ingenieros 130 de la Ciudad de Sunchales, departamento Castellanos provincia de Santa Fe. Rafaela 27/06/2025.

\$ 81 544125 Jul. 17

CAÑAS CARGO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto a cargo de Sra. Juez Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados CAÑAS CARGO S.R.L s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (CUIJ 21-05795738-4) Expte. (315/2025)-, se ordenó la publicación del CONTRATO de Cesión de cuotas sociales, que a continuación se resume, por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

1) En la localidad de Villa Cañas, departamento General López provincia de Santa Fe, el 24 del mes de junio de 2025, entre los señores/as MARISA ALEJANDRA SANCHEZ, argentina, D.N.I. Nro. 18.254.309, nacida el día 21 de diciembre de 1967, de profesión transportista, CUIT: 27-18254309-3, casada en primeras nupcias con Carlos Alberto Lucanera, domiciliada en calle 61 N° 950 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe., domicilio electrónico: marisanchez@hotmail.com, y CARLOS ALBERTO LUCANERA, argentino, D.N.I. Nro. 17.748.575, nacido el día 13 de febrero de 1966, de profesión Contador Público, CUIT: 20-17748575-7, casado en primeras nupcias con Marisa Alejandra Sánchez, domiciliado en calle 61 N° 974 de la ciudad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe, domicilio electrónico:calucanera@yahoo.com.ar

2) Fecha del instrumento de Modificación: 24 de JUNIO de 2025.

3) Denominación CAÑAS CARGO S.R.L.

4) MODIFICACIÓN CLÁUSULA 9na. del CONTRATO SOCIAL: 'NOVENA": Cesión de cuotas: La cesión de cada cuota entre los socios podrá celebrarse sin limitaciones, pero con la conformidad de más de la mitad del capital social (art. 160 LGS). Si algún socio desiste de la compra, los restantes podrán adquirir proporcionalmente sus cuotas. Las que se otorgan a favor de terceros extraños a la sociedad no podrán ser cedidas o trasferidas, sin el consentimiento unánime de los socios. El socio que se propone ceder sus cuotas deberá hacerlo en reunión de socios, por contrato o comunicando por medio fehaciente o por correo electrónico tal circunstancia a sus consocios, quienes deberán notificar su decisión de la misma forma que el cedente, en un plazo no mayor de treinta (30) días, vencido el cual se tendrá como autorizada la decisión y desistida la preferencia. En la comunicación que el socio cedente haga a sus consocios deberá indicar el nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago.

5) CESION DE CUOTAS; Que por intermedio del presente la Sra. MARISA ALEJANDRA SANCHEZ, en adelante 'CEDENTE", cede y transfiere gratuitamente sesenta y seis (66) cuotas de capital de pesos dos mil (\$2.000) de valor nominal cada una; representativas de un capital social de pesos ciento treinta y dos mil (\$ 132.000) que, a la fecha le corresponden y tiene totalmente integradas en "CAÑAS CARGO SRL", a favor de CARLOS ALBERTO LUCANERA en adelante "CESIONARIO", quien ACEPTA, TRANSFIERENDO así, todos los derechos y acciones que le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo, incluidos los dividendos o utilidades del ejercicio en curso y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas.

CONFORMIDAD: Los Socios prestan su expreso asentimiento y conformidad a las cesiones de cuotas que anteceden, a los fines de cumplimentar con el requisito de mayorías previsto en clausula novena del contrato social y el art. 470 CCyC.

6) MODIFICACIÓN CLAUSULA Sta. del CONTRATO SOCIAL DE CAPITAL: "QUINTA": Capital: El capital se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000) divididas en CIENTO CINCUENTA (150)

CUOTAS DE PESOS DOS MIL (\$ 2.000) de valor nominal cada una, cuya titularidad los socios detentan de la siguiente forma: MARISA ALEJANDRA SANCHEZ: 75 cuotas sociales y CARLOS ALBERTO LUCANERA: 75 cuotas sociales. Se redacta Texto Ordenado con las modificaciones introducidas al estatuto.

\$ 195 544236 Jul. 17

KITCHEN ELEVEN SRL

CONTRATO

El Sr. Juez en Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Registro Público, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.550, que los Sres. LEANDRO GERMÁN DUTRA, nacido el día 11 de Agosto de 1980, argentino, de Estado Civil Casado con Maria Fernanda Morales, empresario, DNI N 28.199.688, CUIT N' 20-28199688-7, con domicilio real en Salta 1778 Pisos de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y MARIA FERNANDA MORALES, nacida el día 23 de Julio de 1984, argentina) Estado Civil casada con Leandro Dutra, empresaria, DNI Nº 31028226, CUIT N 27-31028226-5) con domicilio real en calle Salta 1778 Piso 8, de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, han resuelto constituir la sociedad: "KITCHEN ELEVEN SRL"

Razón Social: "KITCIEN ELEVEN SRL"

Fecha Instrumento de Constitución: 10/05/2025

Domicilio Social: Localidad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Sede Social: Salta Nº 1778 Piso 8 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por si o por cuenta de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, al repartir las siguientes actividades: a) Provisión de comidas preparadas para empresas, buques, sanatorios, hospitales y demás tipos de entidades públicas y privadas, servicio de catering, suministro de comidas para banquetes, bodas, fiestas y otras celebraciones. b) Organización, contratación, subcontratación de eventos, convenciones y otros eventos similares. c) Servicios gastronómicos, bares, restaurantes, comidas rápidas y viandas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: Suscripto: \$3.500.000 (Pesos Tres Millones Quinientos Mil) Integrado: \$875.0j) (Pesos Ochocientos Setenta y Cinco Mil). Naturaleza del aporte integrado y a integrar: Efectivo.

Plazo de duración: 30 años.

Órgano de Administración. Gerencia: A cargo de uno más gerentes, socios o no Se designa como Gerente al Sr. Socio LEANDRO GERMAN DUTRA, Domicilio Especial del integrante del Órgano de Administración: Salta Nº 1778 Pisos de la Ciudad de Rosario, Pcia, de Santa Fe,

Fiscalización: Prescindencia de Sindico: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización

que poseen los accionistas conforme el art. 55 LOS.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$100 544220 Jul. 17

MVS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: a) MARIANO NICOLÁS VERRONE, argentino, DNI 23.402.797, CUIT Nro. 2023402797-3, nacido el 05/10/1973, domiciliado en Juan Manuel de Rosas 2075 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Martín Eduardo Spirolazzi; b) MARTIN EDUARDO SPIROLAZZI, argentino, DNI 27.031.065, CUIT Nro. 20-27031065-7, nacido el 23/01/79, domiciliado en calle Laprida 1306 PB de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariano Nicolás Verrone.

2) Fecha del instrumento constitutivo: 23/06/2025.

3) Denominación: MVS S.R.L.

4) Domicilio: Paraguay 1074, Rosario, Santa Fe.

5) Objeto: servicios de peluquería y de belleza, comercialización de productos de peluquería y belleza, y actividades conexas como cursos talleres, asesorías.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años desde su inscripción en el R. P.C.

7) Capital: \$ 3.500.000,00 (Pesos Tres Millones Quinientos Mil).

8) Administración: A cargo de el gerente Mariano Nicolás Verrone. Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9) Representación legal: El gerente con el uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre de ejercicio: El 31 de Marzo de cada año.

\$ 100 544221 Jul. 17

MANJARES ROSARIO SRL

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, departamento Rosario, provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de mayo de dos mil veintitrés el Sr. Carlos Rafael Ortiz López, cubano, D.N.I. 19.003.113, CUIL N° 20-19003115-3, nacido el 13 de julio de 1974, estado civil divorciado según Resolución Judicial N° 822 del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de Rosario de fecha 16 de diciembre de 2002, de profesión empresario, domiciliado en calle Bvard. Rondeaud ljc 2384, de la ciudad de Rosario, en su carácter de CEDENTE, cede, vende y transfiere en plena propiedad cinco mil (5000) de sus cuotas de capital de valor nominal diez pesos (\$10) cada una y que representan un valor nominal de cincuenta mil (\$50.000) de la siguiente manera: a favor de la Sra. Sandra Verónica Cuenca, argentina. D.N.I. N°20.305.664. CUIL N°27-20305664-3, nacida el 16 de agosto de 1968, estado civil soltera, de profesión empresaria, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas N° 2339, de la ciudad de Rosario, quién presta su conformidad a la presente cesión; cuatro mil quinientas (4500) cuotas de capital, que representan un valor nominal de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) y el resto a favor del Sr. José Luis Andrés Bocca, argentino, D.N.I. N° 30.048.451, CUIT N° 20-30048451-5, nacido el 04 de febrero de 1983, estado civil casado con Cerrano María Florencia, de profesión contador público, domiciliado en calle Ernesto Palacio N° 9153, de la ciudad de Rosario, quién presta su conformidad a la presente cesión, quinientas (500) cuotas de capital, que representan un valor nominal de cinco mil pesos (\$5.000), realizándose esta venta en efectivo y entregándose en este acto por el valor de cinco mil pesos (\$5.000).-

De esta forma, se procede a modificar por unanimidad la cláusula QUINTA del contrato de MANJARES ROSARIO SRL, que queda redactada de la siguiente manera "QUINTA: El capital social se fija en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000),-dividido en diez mil (10.000) cuotas de capital de diez pesos (\$10) cada una; susCiertas por los socios en las proporciones siguientes: SRA. SANDRA VERONICA CUENCA suscribió nueve mil quinientas cuotas (9500) de pesos diez (\$10) cada una que representan la suma de pesos noventa y cinco mil (\$95.000) y el SR. JOSE LUIS ANDRÉS BOCCA suscribió quinientas cuotas (500) de pesos diez (\$10) cada una que representan la suma de pesos cinco mil (\$5.000).

\$ 100 544262 Jul. 17

MECMAO S.A.

DISOLUCION

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Rosario se ha dispuesto inscribir en ese el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27.12.2024 de "MECMAQ S.A. CUIT 30-70865195-4 con domicilio en Av. Caseros N° 145 Bis, Torre Sol, Piso 9, Departamento 4to. de Rosario (SF) por la cual se resolvió disolver la sociedad por voluntad unánime de los socios conforme el un. 94 LGS; en tanto la liquidación estará a cargo del directorio integrado por Elisabeth Mirna Crippa, argentina, CUIT 27- 1 99-0, casada, conforme arts. 101 y ss LOS.- Rosario. 02-07-2025.

\$ 300 544256 Jul. 17

ONEA SOCIEDAD ANONIMA

ESTATUTO

DENOMINACION: ONEA S.A. CUIT N°30-59567824-9

DOMICILIO: ACEVEDO BIS 610, DE LA CIUDAD DE ROSARIO, PROVINCIA DE SANTA FE

DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Sr. Oscar Carlos Paganj, argentino, DNI 6.144.379, CIIIT N° 20-06144379-8, de profesión productor agropecuario, estado civil viudo, nacido el 4 de octubre de 1947, con domicilio en calle Rioja N 1637 Piso 8 Opto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico elbagualcampo@hotmail.com

DIRECTOR TITULAR - VICEPRESIDENTE: Sr. Lucas Pagani, argentino, ONI N°44.781.335 CUIT N° 20-44731336-0, de profesión empresario, estado civil soltero, nacido el 23 de a1y11 de 2003. con domicilio en calle Rioja N° 1637 Piso Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, correo electrónico lucaspaganil2@outlook coro

DIRECTOR SUPLENTE: Sr. Ariel Horacio Tarquini, argentino, DNI 20.529.736, CUIT U° 20-20529736-8, de profesion contador, estado civil soltero, nacido el 8 de enero de 1969, con domicilio en calle Rioja N° 1637 Piso 8 Opto. A, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe correo electrónico atarquini@icpaz.com.ar

DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. Rioja 1637, piso 8, departamento A; de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

INSCRIPCIÓN: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de fecha 7 de enero de 2025, donde se decidió por unanimidad la "DESIGNACION DE PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE y UN DIRECTOR SUPLENTE, y donde consta la aceptación de los respectivos cargos. y ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA Nro. 52, de fecha 02 de Octubre de 2024, donde se decidió el cambio de Jurisdicción a la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 544235 Jul. 17

PINTURERIAS SIPP SRL

MODIFICACION DE CONTRATO. (EDICrO) Entre LILIANA MARCELA FtAPAZZETTI, argentina, OW 20.031.412, Cuit 27-20031412-9, de profesión comerciante, nacida el 27/02/1968, estado civil casada con José Luis Tinnirello, con domicilio en calle Vuelta de Obligado 4765 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mal[: lilianarapazzetti@hotmail.com, por una parte y CRISTIAN JAVIER SANTOS, argentino, DNI 25.648.071, cuit 23-25648071-9, nacido el 29/12/1976, de profesión comerciante, estado civil divorciado de María Celina Galassi, con domicilio en calle Salta

Nro.2974 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: randomnessrl.net@gmail.com y MARIANO ERCOU, argentino, DNI 29.261.839, cuit 20-29261839-6 de profesión comerciante, estado civil casado con Cecilia Elizabeth Sirimarco, nacido el 01/05/1982 con domicilio Cullen 644 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, mail: mercoli@miuniverso.conl.ar, todos mayores de edad, hábiles para contratar, únicos socios de la sociedad "PINTURERIAS SIPP SRL" sociedad constituida conforme a contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario el 09/05/2017 en contratos tomo 168 - Folio 11600- Nro. 723, y con última modificación contractual inscripta con fecha 18/12/2018 en Contratos Tomo 169, Folio 9817 No. 2238, CONVIENEN de común acuerdo lo siguiente: PRIMERO: que el Sr, MARIANO ERCOU cede, vende y transfiere a favor de la Sra. LILIANA MARCELA. RAPAZZETTI, VEINTICINCO CUOTAS de un valor nominal de PESOS CUATROCIENTOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000.-), que posee en la sociedad "PINTURERIAS SIPP S.R.L."; cesión que se realizará por el valor nominal de las mismas, es decir, pesos diez mil (\$10.000.-), importe que el Sr. MARIANO ERCOU, declara haber recibido antes de este acto en efectivo, transmitiéndole en consecuencia todas las acciones y derechos que había y tenía sobre las citadas cuotas, agregando que dentro de ese precio está incluido todo derecho que por cualquier concepto pudiera corresponderle en su carácter de socio y propietario de las cuotas cedidas. SEGUNDO Por todo lo expuesto la cláusula quinta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: QUINTA : Capital: El capital social se fija en la suma de pesos DOSCIENTOS MIL (\$200.000) DIVIDIDA EN QUINIENTAS (500) cuotas de pesos en CUATROCIENTOS (\$ 400) de valor nominal cada una, encontrándose suscriptas e integradas en las proporciones que a continuación se detallan: SANTOS CRISTIAN JAVIER suscribe la cantidad de cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas de capital que representan la suma de pesos CIENTO NOVENTA MIL (\$190.000) y LILIANA MARCELA RAPAZZETTI, suscribe la cantidad de veinticinco (25) cuotas de capital, que representan la suma de DIEZ MIL PESOS (\$10.000.-). El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. - TERCERO: Se modifica la denominación social quedando la cláusula Primera redactada de la siguiente manera: .P8LÍB& Denominación: La sociedad girara bajo la denominación RANDOM PINTURAS S.R.L.Rosario, el 30 de diciembre de 2024.

\$ 200 544200 Jul. 17

PERFORACIONES BAIGORRIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Registro Púb. de Comercio se publica por el término de Ley. Se procedió por Asamblea General Ordinaria de fecha 28/02/2025 a la designación del Directorio, hasta la Asamblea General Ordinaria que trate el balance que cerrará el 31/10/2027.-

Presidente: Sr. Julio César Picatto.

Vicepresidente: Sr. Jorge Alberto Picatto.

Directora Suplente: Srta. Carina Verónica Picatto.

Directora Suplente: Srta. Patricia Cristina Hogan

Director titular: Sr. Julio César Picatto.

D:N.I N° 06.038.389, Argentino., Comerciante

Fecha de Nacimiento: 20/09/1941— CUIT 20-06038389-9

Domicilio: Saenz 361 - Granadero Baigorria - Santa Fe

Director Titular: Sr. Jorge Alberto Picatto,

D.N .I. N° 06.067.210., Argentino, Comerciante.

Fecha de Nacimiento: 19/12/1946 - CUIT 20-06067210-6 Domicilio: Estanislao López 1879 - Gdo.Baigorria — Sta.Fe.

Directora Suplente: Srta. Carina Verónica Picatto,

DNI n° 21.532.091, Argentina, Empleada.

Fecha de Nacimiento: 11/04/1971 CUIL 27-21532091-5 Domicilio: Rioja 2697— Granadero Baigorria - Sta. Fe.

Directora Suplente: Srta. Patricia Cristina Hogan.

D.N.I. n° 06.380.101, Argentina, Jubilada.

Fecha de Nacimiento: 26/05/1950 - CUIL 27-0638010-7 Domicilio: Estanislao López 1879— Gdo.Baigorria - Sta.Fe.

\$ 200 544202 Jul. 17

PARTO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Nuevodomicilio social: San Martín 1051 local 00-07 de la ciudad de Rosario- Santa Fe. Fecha del acta: 14 de julio de 2023.

\$ 100 544240 Jul. 17

SOL INVICTUS S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público, se ha dispuesto inscribir en ese el Acta de Administración de fecha 18.06.2025-e "SOL INVICTUS S.A.S." CUIT 30-71693656-9, por el cual se fija la nueva sede social en el sito en calle Balcarce N° 456 Piso 1° Dpto 2 de Rosario (SP). Rosario 02.07.2025.

\$ 300 544257 Jul. 17

SUPERMERCADO AL MAGIU S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, en los autos caratulados Supermercado AL MAGIU S.R.L. s/ constitución de sociedad expediente n° 26691/2025, se publica edictos del contrato social, fecha del instrumento constitutivo 23 de junio de 2025, que a continuación se resume:

1- SOCIOS: Giuliana Cutuli, DNI 38.087.555, CUIT 27-38087555-7, argentina, de 30 años de edad, nacida el 27/12/*1994, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio real en Ruta 18 Km 12 de la ciudad de Álvarez, Provincia de Santa Fe, apellido materno Barrera, correo electrónico gcutuli94@gmail.com ; Matías Hernán Cutuli, DNI 37.182.409, CUIT 20-37182409-0, argentino, de 32 años de edad, nacido el 17/12/1992, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio real Ruta 18 Km 12 de la ciudad de Alvarez, Provincia de Santa Fe, apellido materno Barrera, correo electrónico mati_cututi@hotmail.com.

2- DENOMINACION: "SUPERMERCADO AL MAGIU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

3- DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Alvarez, C.P. 2107, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. Se establece la sede social en Ruta 18 Km 12 de la ciudad de Álvarez, C.P. 2107, departamento Rosario. Provincia de Santa Fe.

4- PLAZO: Su duración es de 50 (cincuenta) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

5- OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercializar al por mayor o por menor de todo tipo de comestibles de consumo humano o animal, envasados o no, perecederos o no, productos lácteos, cárneos y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas; bebidas alcohólicas y no alcohólicas; cigarrillos y tabacos, productos de limpieza y de tocador, textiles y calzados, artículos de librería y juguetes, electrodomésticos, artículos de ferretería y bazar; y, en general, todo tipo de productos y mercaderías del rubro Almacén y Supermercados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

6- CAPITAL: El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$3.300.000,00-) divididos en tres mil trescientas (3.300) cuotas de pesos mil (\$1.000-) valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La Srita. Giuliana Cutuli suscribe mil trescientos veinte (1.320) cuotas de capital equivalentes a PESOS UN MILLON

TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$1.320.000) que se integran en PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$330.000)- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS NOVECIENTOS NOVENTA MIL (\$990.000)- también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato; el Sr. Matías Hernán Cutuli suscribe mil novecientos ochenta (1.980) cuotas de capital equivalentes a PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$1.980.000) que se integran en PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$495.000)- en este acto en dinero en efectivo y el saldo de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$1.485.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde la fecha del presente contrato.

7- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. Se ha designado al siguiente Socio/Gerente: Matías Hernán Cutuli, DNI 37.182.409.

8- La FISCALIZACIÓN de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes la ejercerán por sí mismos.

9- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO Y BALANCE ANUAL: 30 de junio de cada año.

\$ 100 544204 Jul. 17

INDUSTRIAS ESPERANZA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL- PRORROGA

INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD: María Teresa Speranza cuit 27-28771502-7, argentina, comerciante, nacida el 04 de mayo de 1981, con domicilio real en Moreno 850 de la localidad de Villa Mugueta, de estado civil casada; y el señor Pablo Andrés Befalco, cuit 20-30167885-2, argentino, comerciante, nacido el 11 de mayo de 1983, con domicilio real en Moreno 850 de la localidad de Villa Mugueta, todos mayores de edad y hábiles para contratar, todos socios de INDUSTRIAS ESPERANZA S.R.L. , INSCRIPTA EN. EL Registro Público de Comercio al tomo 166, Folio 20573, N.º 1335 año 2015.

Para convenir las siguientes modificaciones de la sociedad: prorroga por TREINTA (30) años y aumento del Capital Social quedando fijado en PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000)

PRORROGA DE LA SOCIEDAD: Prorrogar la duración del contrato social por treinta (30) años. Por lo tanto, el vencimiento del contrato social previsto para el 07 de agosto de 2025, se prorroga al 07 de agosto de 2055. En consecuencia, se modifica el contrato social en su cláusula segunda, para adecuarse al nuevo vencimiento, de acuerdo con la ley 19.550, la que quedara redactada de la siguiente manera:

DURACIÓN: El término se fija en cuarenta (40) años a partir de su inscripción en el Registro Publico de comercio, es decir que el vencimiento se producirá el 07 de agosto de 2055. La cláusula cuarta del Contrato Social quedara redactada de la siguiente forma:

CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CUATRO MILLONES (\$ 4.000.000) , el que se encuentra dividido en cuarenta mil (LJ0.000) cuotas valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada

una de ellas, con derecho a un voto y suscriptas por los socios de la siguiente forma: correspondiente al aumento MARIA TERESA SPERANZA suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de Capital o sea la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$1.800.000), las mismas son integradas el 25% en este acto en dinero en efectivo, es decir la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) y el saldo de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000) dentro de los 24 meses de la fecha, y PABLO ANDRES BEFALCO, suscribe dieciocho mil (18.000) cuotas de Capital sea la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (\$ 1.800.000), las mismas son integradas el 25% en este acto en dinero en efectivo, es decir la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 450.000) y el saldo de PESOS UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$1.350.000) dentro de los 24 meses de la fecha. Como consecuencia de dicho aumento el capital queda conformado en la siguiente forma:

MARIA TERESA SPERANZA, VEINTE MIL (20.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto es decir la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000); PABLO ANDRES BEFALCO, VEINTE MIL (20.000) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una de ellas con derecho a un voto es decir la suma de PESOS DOS MILLONES (\$2.000.000). El capital anterior se encuentra totalmente integrado. En virtud de la conformidad presentada se firman tres ejemplares de un mismo tenor.

\$ 100 544671 Jul. 17

BURGER MARKET S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Registro Público de Comercio, de la ciudad de Rosario, se hace saber sobre la constitución de "BURGER MARKET S.R.L."

1) Integrantes de la Sociedad: señores Storani Augusto Ignacio, argentino, nacido el 09 de Setiembre de 1996 en la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 39.855.730, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle Juan Domingo Perón 2235 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, y Podolsky German Alberto, argentino, nacido el 05 de Marzo de 1997 en la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 40.039.738, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle General Paz 490 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de constitución-: 14 de Julio de 2025.

3) Razón Social: BURGER MARKET S.R.L.

4) Domicilio Legal: Juan Domingo Perón 2235 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto: Venta por Mayor de Productos Alimenticios y Servicios de Fast Food y Locales de Comidas y Bebidas al Paso.

6) Plazo de Duración: Veinte (20) Años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio

7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS (\$ 3.500.000) divididos en Treinta mil (35.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: AUGUSTO IGNACIO STORANI suscribe Diecisiete mil quinientas (17.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos Un millón setecientos cincuenta mil (\$1.750.000,00), y GERMAN ALBERTO PODOLSKY suscribe Diecisiete mil quinientos (17.500) cuotas de capital o sea la suma de pesos Un millón setecientos cincuenta mil (\$ 1.750.000,00). La integración del capital se hará de la siguiente manera: AUGUSTO IGNACIO STORANI integra en este acto el veinticinco por ciento (25%), es decir Pesos Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$ 437.500,00) y GERMAN ALBERTO PODOLSKY integra en este acto el veinticinco (25%), es decir Pesos Cuatrocientos treinta y siete mil quinientos (\$ 437.500,00). El 75% restante se integrará en el término de noventa (90) días a contar de la firma del presente instrumento, todo en efectivo.

8) Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes socios o no, actuando en forma individual e indistinta de cualesquiera, designando por acta acuerdo al Socio STORANI AUGUSTO IGNACIO, D.N.I. Nº 39.855.730 en carácter de socio gerente

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 200 544674 Jul. 17

"BS INGENIERIA & MEDICIONES S.A.S."

ESTATUTO

1) Integrantes de la Sociedad: Luciano Andrés Serenelli, DNI 35.874.888, CUIT 20-35874888-1 y el señor Nahuel Osear Bayona Gomez, DNI 36.861.324, CUIT 20-36861324-0

2) Fecha de constitución: 12 de junio de 2025.

3) Denominación Social: SS INGENIERIA & MEDICIONES S.A.S.

4) Sede Social: Bv. Lisandro de la Torre Nº 2297, de la Ciudad de Casilda, Departamento Caseros, Provincia de Santa Fe.

5) Plazo Duración: por el término de ochenta (80) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país, a la realización de las siguientes actividades: 1. Diseño y desarrollo de proyectos electromecánicos, que abarcan el diseño de instalaciones y maquinarias, dimensionamiento de sistemas de protección, selección de equipos, elaboración de planos, especificaciones técnicas y supervisión durante la instalación y puesta en marcha. 2) Consultoría de ingeniería electromecánica, mediciones laborales, diagnóstico, evaluación y optimización de maquinarias e instalaciones, monitoreo de resultados y evaluación. 3) Desarrollo y ejecución de planes de mantenimiento preventivo y predictivo para máquinas e instalaciones, implementación

de sistemas de gestión de mantenimiento, diagnóstico de fallas, capacitación de personal, y seguimiento de la efectividad del mantenimiento implementado. 4) Montaje y ejecución de instalaciones electromecánicas para industrias, comercios, particulares y empresas de cualquier tipo. 6) Comercialización, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de productos afines a la industria, elementos de seguridad laboral, como así también de carácter ortopédico. Las actividades de la sociedad que, por su naturaleza, requieran ser realizadas por profesionales habilitados, serán ejecutadas exclusivamente por personas con título habilitante y las correspondientes acreditaciones conforme a la normativa vigente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital Social: El capital social es de OCHOCIENTOS MIL (\$ 800.000) pesos, representado por OCHOCIENTAS (800) acciones de MIL (\$1.000) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. El socio Luciano Andrés Serenelli, suscribe 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, es decir \$ 400.000, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de \$ 100.000 y el resto, o sea \$ 300.000 será integrado también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años contados de la fecha de la presente Acta. El socio Nahuel Osear Bayona Gomez suscribe 400 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1.000 cada una, es decir \$ 400.000, integrando en este acto en dinero en efectivo la suma de \$ 100.000 y el resto, o sea \$ 300.000 será integrado también en efectivo dentro del término de 2 (dos) años.

8) Administración, dirección y representación: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

9) Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular Representante: Luciano Andrés Serenelli, DNI 35.874.888, CUIT 20-35874888-1, con domicilio en San Luis Nº 2128, de la Ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe. Suplente: Nahuel Osear Bayona Gomez, DNI 36.861.324, CUIT 20-36861324-0, con domicilio en Necochea Nº 1807 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

10) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 300 544679 Jul. 17

MANIK S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Secretario del Registro Público de Comercio de Rosario, Dr. Guillermo Coronel, se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 23/06/2025 de MANIK S.A. realizada en la sede social en calle San Martín Nro. 1274 Piso 8 Oficina D de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe se ha resuelto por unanimidad designar como Director Titular y Presidente al Sr. Leonardo Javier Giusto, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, nacido el 13 de diciembre de 1976, DNI 25.712.283, de Profesión Ingeniero en Sistemas, con domicilio en calle San Martín 1274 piso 8vo Of. : D de la ciudad de Rosario, de apellido materno Vallone, CUIT 20-25712283-3 y Director Suplente al Sr. Ariel Iván Costantin, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido el 6 de enero de 1974, de profesión Licenciado en Kinesiología y Fisioterapia, DNI 23.710.608, con domicilio en calle Guemes 2047 piso 11 Dpto. B de la ciudad de Rosario, de apellido materno Nicola, CUIT 20-23710608-3, quienes constituyen domicilio especial en los denunciados precedentemente, aceptando los mismos sus cargos en dicho acto.

\$ 100 544690 Jul. 17

JOSE ADDOUMIE S.A.

ESCISION SOCIETARIA

Por decisión unánime de los accionistas reunidos en Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 2025, se dispuso la escisión de JOSE ADDOUMIE S.A., con domicilio legal en Av. Pellegrini N° 1373, local 22, Rosario, inscripta en el Registro Público de Rosario, en Estatutos, al Tomo 53, Folio 2.227, N° 182, el 03/09/1972, sobre la base de los Estados Contables correspondientes al ejercicio N° 34, finalizado el 31/12/2024. A dicha fecha, los Activos totales de la sociedad ascienden a \$ 1.272.507.200,70 y los Pasivos totales a \$ 38.796.811,96, resultando un Patrimonio Neto al 31/12/2024 de \$ 1.233.710.388,74. Las sociedades escisionarias son: Bridhar S.A., con domicilio en calle San Luis N° 1524, Rosario; y Addournie Antonio e Hijos S.A., con domicilio en calle 3 de Febrero N° 13, Piso 7, Rosario. El Patrimonio escindido asciende a \$ 261.486.338,03, compuesto íntegramente por Activos que se asignan: a Bridhar S.A. \$ 142.130.057,20 y a Addoumie Antonio e Hijos S.A. \$ 119.356.280,83, quedando todos los pasivos en la sociedad escidente.

\$ 300 544691 Jul. 17 Jul. 21

ECLOUD SOLUTIONS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, 22 días del mes de mayo 2025, los accionistas de ECLLOUD SOLUTIONS S.A. decidieron por unanimidad de votos de accionistas presentes la designación de dos (2) directores titulares y de UN (1) director suplente, a saber: a) Directores Titulares: 1) Director Titular y Presidente: Gaspar Mac, argentino, fecha de nacimiento 05 de junio de 1986, titular del DNI 32.364.238, CUIT 23-32364238-9, de profesión Ingeniero en Sistemas, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Ángela Shanahan, con domicilio en calle Tucumán 2319 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien invitado a participar en este acto se encuentra presente y acepta expresamente el cargo de Presidente de la sociedad, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en Alvear 144 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 2) Director Titular y Vicepresidente: Matias Boselli argentino, fecha de nacimiento 18 de mayo de 1988, titular del DNI 33.734.593, CUIT 20-33734593-0, de profesión Ingeniero en Sistemas, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. María Carolina Luft, con domicilio en calle Urquiza 2428, Piso 9, Opto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quien invitado a participar en este acto se encuentra presente y acepta expresamente el cargo de Director Titular y Vicepresidente de la sociedad, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en calle Alvear 144 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y; b) Director Suplente: Sr. Francisco Tagliarini, argentino, estudiante, nacido el 17 de julio de 1992, de apellido materno Aliau, DNI 36.657.295, CUIT 20-36657295-4, con domicilio en calle 20 de noviembre de 9384 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de estado civil, soltero, quien invitado a participar en este acto se encuentra presente y acepta expresamente de Director Suplente de la sociedad, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la LGS en calle Alvear 144 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 200 544693 Jul. 17

Q.H INGENIERIA Y SERVICIOS S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad Q.H INGENIERIA Y SERVICIOS S.A CUIT: 30-70737819- 7, (constituida mediante transformación de SRL en SA mediante Acta de transformación social formalizada por instrumento privado en fecha 31 de Enero de 2007, inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 88 Folio 15912 Numero 676 de Estatutos, en fecha 14/11/2007), todo lo cual surge del Acta de Asamblea Ordinaria Nº 52 de fecha 14/04/2025, y Acta de Directorio de Aceptación de cargos Nº 132 de fecha 14/04/2025, donde aceptan los cargos nombrados y distribuidos.

En consecuencia, a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad Q.H INGENIERIA Y SERVICIOS S.A queda constituido de la siguiente manera: Director titular y Presidente: Silvina Andrea Perrone DNI Nº 21.011.594, CUIT 27- 27011594-9; Director Titular y Vicepresidente: Marcelo Manuel Mauro DNI Nº 16.249.829, CUIT 20-16249829-1; Primer Director Suplente: María Lucia Alejandra Vecchini DNI Nº 17.094.568 CUIT Nº 27-17094568-4 y Segundo Director Suplente: Juan Carlos Perrone DNI Nº 6.048.239, CUIT 20-06048239-0.

Rosario, de Julio de 2025.

\$ 100 544694 Jul. 17

ERG AGRONEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 27 días del mes de junio del 2025 comparecen: 1) GUSTAVO JAVIER CARINO de nacionalidad argentina, estado civil casado con María Cecilia Cases, DNI 21.798.821, CUIT 20-21798821-8, nacido el 19 de diciembre de 1970, con domicilio en calle Santa Fe nº 996 de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe, de profesión empleado; 2) ROMINA RAQUEL CARINO de nacionalidad argentina, estado civil soltera, DNI 24.019.205, CUIT 27-24019205-0, nacida el 23 de septiembre de 1974, con domicilio en calle Av. Centenario nº 946 de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe, de profesión farmacéutica; y 3) EMELÍ ROSANA CARINO de nacionalidad argentina, estado civil soltera, DNI 32.432.301, CUIT 27-32432301-0, nacida el 31 de mayo de 1986, con domicilio en calle Santa Fe nº 996 de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe, de profesión empleada han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: "ERG AGRONEGOCIOS S.R.L."

DOMICILIO: Localidad de Peyrano

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: El domicilio de la sede social está ubicado en Santa Fe Nº 996 de la localidad de Peyrano, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:

A) AGROGANADERA: Explotación en todas sus formas de establecimientos agroganaderos, propios y de terceros, incluyendo los frutícolas, vitivinícolas, forestales y/o explotaciones ganaderas, cría, compra, venta, engorde, invernada de hacienda, reproducción, faena de toda especie de hacienda; comercialización y fabricación de sus productos y subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos, así como también la industrialización, transporte y comercialización de los productos y subproductos derivados de estas actividades; para consumo humano o animal; prestación de servicios vinculados a la explotación rural y contratistas rurales.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, y excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público..

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de pesos Tres Millones Trescientos Mil (\$3.300.000.-), representados por Treinta y Tres Mil (33.000) cuotas sociales de Cien pesos (\$100.-) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera GUSTAVO JAVIER CARINO suscribe la cantidad de Once Mil (11.000) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000.-), que equivale al Treinta y Tres coma Treinta y Tres por Ciento {33,33%} de la participación; ROMINA RAQUEL CARINO suscribe la cantidad de Once Mil (11.000) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000.-), que equivale al Treinta y Tres coma Treinta y Tres por Ciento {33,33%} de la participación; y EMELÍ ROSANA CARINO suscribe la cantidad de Once Mil (11.000) cuotas de capital, de un voto por cuota y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Un Millón Cien Mil (\$1.100.000.-), que equivale al Treinta y Tres coma Treinta y Tres por Ciento {33,33%} de la participación.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados gerentes. Si la gerencia fuera plural, los gerentes representarán a la Sociedad en forma indistinta, con excepción de actos de disposición sobre bienes inmuebles o toma de créditos que excedan el décuplo del capital social, que requerirán la representación conjunta de los gerentes. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Los gerentes tienen todas las facultades para representar a la sociedad, y para administrar y disponer de los bienes de la misma, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales. En consecuencia, pueden realizar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todas las instituciones de crédito⁹, oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación, dentro del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente; y presentarse en licitaciones públicas y privadas. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El gerente designado por tiempo indeterminado es EMELÍ ROSANA CARINO cuyos datos obran ut supra.

FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el día 31 de marzo de cada año.

\$ 400 544696 Jul. 17

OSSA S.R.L.

CAMBIO DENOMINACION SOCIAL: "BAPANI SRL"

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "OSSA S.R.L. S/ CAMBIO DENOMINACION SOCIAL: "BAPANI SRL" / TR: \$4.600.-" CUIJ N° 21-05544806-7, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, se ordena la siguiente publicación de Edictos: en acta de fecha 05/06/2025 los socios de "BAPANI S.R.L." (Continuadora de OSSA S.R.L.) resuelven, por

unanimidad, modificar la denominación social. En función de lo expuesto, la cláusula PRIMERA quedará redactada de la siguiente manera: "PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación de "BAPANI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

\$ 100 544704 Jul. 17

THUNDER S.R.L

CONTRATO

Entre NORMA MARGARITA WEIMER, D.N.I N°13.008.746, CUIT 27-13008746-4, abogada, casada en segundas nupcias (acogida al régimen de separación de bienes desde el 30/07/2021) con Isaac Donner, argentina, nacida el 7 de Mayo de 1959, con domicilio en calle 9 de Julio 981 piso 5 "A", de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y ANA MARIA CASTRO, D.N.I. N°12.944.188, CUIT 27-12944188-2, comerciante, soltera, argentina, nacido el 17 de enero de 1957, con domicilio en calle Viamonte 644, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada:

Denominación: "THUNDER S.R.L."

Domicilio: en 3 de Febrero 1001, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 10 años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la comercialización mayorista y minorista, importación, exportación, distribución, representación, consignación y comercialización en general de artículos de iluminación, materiales eléctricos, electrónicos, artículos de ferretería, herramientas manuales y eléctricas y materiales de la construcción. Asimismo, podrá realizar la instalación, mantenimiento, reparación y servicio técnico de los productos mencionados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: el capital de la sociedad se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000.-) divididos en TRESCIENTAS CINCUENTA MIL CUOTAS de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: NORMA MARGARITA WEIMER, suscribe CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000.-) y ANA MARIA CASTRO, suscribe CIENTO SETENTA Y CINCO MIL CUOTAS de un valor nominal de DIEZ PESOS cada una de ellas, o sea por un total de PESOS UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 1.750.000.-)

Dirección y administración: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación "THUNDER S.R.L." actuando en forma indistinta. - Desígnese como gerente en este acto a los señores NORMA MARGARITA WEIMER y LETICIA EVA DONNER, D.N.I. N°35.703.451, CUIT 27-35703451-0, traductora, soltera, argentina,

nacida el 1 de abril de 1991, con domicilio en calle Viamonte 644, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quien actuará de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato social.-

Fiscalización: a cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año. Rosario 15 de julio de 2025

\$ 200 544705 Jul. 17